



**TRABAJO DE TITULACIÓN EN LA MODALIDAD PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

**“EL DIVORCIO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL
COLEGIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS TOHALLÍ DEL CANTÓN
MANTA, DURANTE EL PERIODO 2016– 2017”**

AUTORA:

NIMIA ELIZBETH MENDOZA LOOR

TUTORA:

LIC. PATRICIA LÓPEZ MERO, MG.

AÑO LECTIVO:

2017 – 2018

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

TEMA: “EL DIVORCIO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS TOHALLÍ DEL CANTÓN MANTA, DURANTE EL PERIODO 2016– 2017”

Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del Título de *Licenciada En Trabajo Social*, declara:

APROBADO FIRMA

Lic. Patricia López Mero, Mg.

DECANA DE FACULTAD

Lic. Patricia López Mero, Mg.

TUTORA DE INVESTIGACIÓN

CALIFICACIÓN

FIRMA

Lcda. Isabel Vite Mg.

Lcda. Ligia Párraga Mg.

Psi. Armando Juárez Mg.

CERTIFICACIÓN DE REVISIÓN DEL TUTOR

Certifico haber realizado el asesoramiento y revisión prolija del trabajo de investigación titulado “**EL DIVORCIO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS TOHALLÍ DEL CANTÓN MANTA, DURANTE EL PERIODO 2016– 2017**”, de la Sra. **Mendoza Loor Nimia Elizabeth**, por lo que autorizo la presentación para la defensa previa y aprobación respectiva.

Manta, julio 12 del 2017

Lcda. Patricia López Mero, Mg.

AUTORÍA

Yo, **Mendoza Loor Nimia Elizabeth**, demuestro ser la autora del presente trabajo de fin de carrera y eximo expresamente a la **Honorable Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí** y a sus representantes legales de posibles reclamos.

Los contenidos presentados en este informe de trabajo de fin de carrera, son de exclusiva responsabilidad y sumo compromiso de la autora.

Mendoza Loor Nimia Elizabeth

C.I. 130932825-8

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a la Facultad de Trabajo Social y a su planta docente que me brindó la oportunidad de desarrollo personal y profesional.

A mi Tutora la Magister. Patricia López Mero, por su tiempo, paciencia y apoyo en el desarrollo de mi proyecto de titulación.

Al Colegio Nacional De Artes Plásticas “Tohallí” y a sus directivos, por abrirme las puertas y permitirme desarrollar en ella mi investigación.

Y a todas las personas importantes en mi vida que de una u otra manera colaboraron y aportaron con sus comentarios y sugerencias en el transcurso de mi vida universitaria.

Nimia Elizabeth Mendoza Loor

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis padres, a mis hermanos y hermanas, pero sobre todo a mis hijos Anthony e Isis que son quienes me prestaron el tiempo que les pertenecía para que yo pueda cristalizar este sueño, ellos son mi fuerza, ese motor que me impulsa a seguir que me motiva día a día, aún en los momentos en que sentí desfallecer, fueron ellos quienes con sus palabras, sus risas y ocurrencias me dieron la fuerza para continuar.

A mi ex esposo Ab. Carlos Loor, gracias por el apoyo brindado, sin él no hubiese podido alcanzar esta meta.

A mis amigas y amigos que siempre estuvieron presentes con una palabra de aliento gracias, ustedes son testigos del esfuerzo realizado, gracias por estar en los buenos, pero sobre todo en los malos momentos, son seres humanos maravillosos y se convirtieron en un pilar fundamental en mi formación profesional.

Nimia Elizabeth Mendoza Loor

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
ABSTRACT.....	2
1 CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Tema.....	3
1.2 Introducción	3
1.3 Línea de investigación.....	4
1.4 Planteamiento del problema	4
1.5 Objetivos	10
1.5.1 Objetivo general.....	10
1.5.2 Objetivos específicos	11
1.6 Justificación.....	11
2 Capitulo II – Marco teórico	12
2.1 Antecedentes de la investigación	12
2.2 Fundamentación teórica	17
2.2.1 Familia.	17
2.2.2 Funciones en el ámbito familiar.....	18
2.2.3 Relación familiar.....	21
2.2.4 Tipos de relaciones familiares.	22



2.2.5	Matrimonio.	25
2.2.6	Divorcio.	25
2.2.7	Impacto.	26
2.2.8	Social.....	27
2.2.9	Estudiante.....	27
2.2.10	Importancia de la familia en el ámbito educativo.	28
2.2.11	Niño. Niña o Adolescente.	28
2.2.12	Autonomía.	29
2.2.13	Autoestima.	29
2.2.14	Conducta.....	29
2.3	Fundamentación legal	30
2.4	Fundamentación teórica de Trabajo Social	47
2.4.1	Definición de Trabajo Social	47
2.4.2	Áreas de intervención del Trabajador Social.	48
3	capítulo III – diseño metodológico	57
3.1	Tipo de investigación	57
3.1.1	Investigación Bibliográfica.	57
3.1.2	Investigación Observacional.....	57
3.1.3	Investigación Exploratoria	57
3.1.4	Investigación Descriptiva.....	57

3.1.5	Cuantitativa	58
3.2	Nivel de investigación	58
3.2.1	Descriptiva	59
3.3	Método de investigación	59
3.4	Población y muestra	60
3.5	Técnicas e instrumentos de investigación	60
3.6	Técnica e instrumento de recolección de datos	61
4	capítulo iv – resultados de la investigación	62
4.1	Análisis y discusión de los resultados	62
4.2	Conclusiones	76
4.3	Recomendaciones.....	76
5	BIBLIOGRAFÍA.....	78
6	ANEXOS	85



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Sexo	62
Tabla 2 Edad	63
Tabla 3 Padres. Separados - Divorciados	63
Tabla 4 Actitud de los hijos	64
Tabla 5 Carencias afectivas	65
Tabla 6 Disminución del amor.....	66
Tabla 7 Salud mental	68
Tabla 8 Causas del divorcio.....	69
Tabla 9 Qué genera el divorcio.....	70
Tabla 10 Divorcio - Relación familiar.....	72
Tabla 11 Desempeño académico	73
Tabla 12 Comunicación.....	75



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Sexo	62
Gráfico 2 Edad	63
Gráfico 3 Padres. Separados - Divorciados	63
Gráfico 4 Actitud de los hijos	64
Gráfico 5 Carencias afectiva	65
Gráfico 6 Disminución del amor	67
Gráfico 7 Salud mental	68
Gráfico 8 Causas del divorcio.....	69
Gráfico 9 Qué genera el divorcio.....	71
Gráfico 10 Divorcio - Relación familiar.....	72
Gráfico 11 Desempeño académico	74
Gráfico 12 Comunicación.....	75

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Solicitud - Distrito de educación.....	85
Anexo 2 Respuesta - Distrito de educación.....	86
Anexo 3 Encuesta	86



TEMA:

**“EL DIVORCIO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LOS
ESTUDIANTES DEL COLEGIO NACIONAL DE ARTES
PLÁSTICAS TOHALLÍ DEL CANTÓN MANTA, DURANTE EL
PERIODO 2016– 2017”**

RESUMEN EJECUTIVO

Esta investigación tiene como objetivo establecer la relación e influencia de la disolución del matrimonio o separación de los padres y el impacto emocional que causa a los hijos, así como también determinar cuáles serían las mejores condiciones para que la separación no afecte negativamente en el proceso de desarrollo de los hijos. La separación de los padres, es algo que afecta desfavorablemente la personalidad de un niño, pero sus efectos pueden ser más o menos perturbadores de acuerdo con el comportamiento de cada uno de los padres hacia el otro, durante y después de la experiencia de separación.

Los hijos con frecuencia creen que son las causas del conflicto entre sus padres, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde. La pérdida traumática de uno de los padres, ocasiona que los hijos puedan volverse vulnerables tanto a enfermedades físicas como mentales que afectan su desarrollo socio-emocional. Un divorcio puede desencadenar en agresividad, baja autoestima o inseguridad.

PALABRAS CLAVES

Divorcio, separación, pérdida, hijo, Impacto Social.

ABSTRACT

This research aims to establish the relationship and influence of dissolution of marriage or separation of parents on the emotional impact for children to determine what is required to avoid adversely affecting child developmental processes.

Separation of parents is something that can adversely affect children`s personalities, and the behavior of each parent towards the other, during and after the separation experience may disturb their offspring to a greater or lesser degree.

Children often believe that they are the cause of parental conflict as they assume a responsibility that is not theirs. The traumatic loss of just one parent causes children to become vulnerable to both physical and mental illnesses that affect their socio-emotional development. Divorce can trigger aggression, low self-esteem or insecurity.

KEYWORDS

Divorce, separation, loss, child, Social Impact.

1 CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN

1.1 Tema

El divorcio y su impacto social en los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas “Tohallí” del Cantón Manta, durante el periodo 2016– 2017.

1.2 Introducción

El matrimonio es muy importante, pues el individuo depende del funcionamiento de la familia que se convierte en un soporte para sus miembros, especialmente constituye el principal elemento para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El matrimonio es la unión de dos personas con la finalidad de formar una familia estable que brinde seguridad a su descendencia. En la actualidad es frecuente que en las familias, por discrepancias sobre valores, comportamientos, diferencias económicas o sociales se generen conflictos en la relación, los mismos que en ocasiones se resuelven sin mayor problema y otras no tienen solución en otras palabras, por diversas situaciones la pareja disuelve el vínculo matrimonial, llegando a un divorcio es este fraccionamiento familiar el que en ocasiones causa trastornos de conducta o deficiencia en el desarrollo integral de los hijos.

Con el propósito de esclarecer esta temática, el presente proyecto de investigación está dividido en cuatro capítulos que se desglosan a continuación.

Capítulo I: Expone el tema, el planteamiento del problema; sus objetivos y la respectiva justificación, nos hace referencia a la importancia de este tema en las

instituciones educativas y las evidencias principales, que sirvieron de guía para el abordaje de la investigación.

Capítulo II: Expone el marco teórico, con sus antecedentes, y su fundamentación tanto teórica como legal, haciendo énfasis en varias leyes que rigen al Ecuador, además se enuncian conceptos y teorías referentes al trabajo social y su accionar con la sociedad.

Capítulo III: Hace referencia al diseño metodológico; implicando el tipo, métodos, nivel de investigación, población y muestra, además de técnicas empleadas para la recolección de datos en la investigación.

Capítulo IV: Revela los aspectos administrativos, es decir, los resultados de la investigación, basados en las respuestas obtenidas de las encuestas aplicadas, que permitieron el sustento de la investigación y a través de ello lograr alcanzar los objetivos planteados inicialmente, en este capítulo, también se incluyen las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

1.3 Línea de investigación

Educación

1.4 Planteamiento del problema

El divorcio es la disolución del matrimonio, pero en sentido amplio hace referencia al proceso que tiene como finalidad terminar la unión conyugal por vía legal o a la acción de separar a dos personas que estaban juntas.

En términos legales, el divorcio fue asentado por primera vez en el Código Civil Francés de 1804 (Talciani, 2007) generando controversias, que aún están vigentes en la actualidad sobre la compensación económica que se entrega a la ex pareja para la manutención de los hijos.

En la mayoría de países se establece el matrimonio como la unión entre dos personas, dicha unión tiene reconocimiento jurídico, cultural y social, cuyo propósito es garantizar la protección mutua o la protección a la descendencia y los cónyuges son libres de terminar la relación a través del divorcio cuando lo deseen.

Otro dato significativo, referente a este tema el (INEC, 2014) muestra que “durante el 2013 se registraron 53.986 matrimonios, es decir se produjo una reducción del 6,52% en referencia al 2012 en donde se cuantificaron 57.753, matrimonios. Cabe indicar que en este año, se evidenciaron el menor número de enlaces matrimoniales de los últimos nueve años”.

No se sabe con exactitud el origen del divorcio, de hecho, se piensa que es tan antiguo como el matrimonio. Algunas civilizaciones antiguas no lo permitían por razones religiosas, sociales o económicas, aunque nunca ha sido el matrimonio considerado como indisoluble.

En el Ecuador, el Código Civil en su artículo 106 establece que “El divorcio disuelve el vínculo matrimonial, y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este código (...); Estas prohibiciones no se extienden en el caso que el nuevo matrimonio sea con el ultimo cónyuge.” (Código Civil, 2011).

Según él (INEC, 2014)“entre el año 2004 y 2013 los divorcios se incrementaron en un 87,73% al pasar de 11.251 a 21.122 durante este período, en estos nueve años el matrimonio disminuyó un 14,71%.”

Usualmente la decisión de divorciarse ha sido mal vista por la sociedad, pues para muchos esa unión debe durar toda la vida, pero actualmente este concepto ha cambiado y se acepta socialmente el divorcio para aquellas relaciones de pareja que no funcionan, ya sea por infidelidad, por falta de amor, por problemas económicos, por desacuerdos, por inmadurez, o por prejuicios sociales.

El proceso de divorcio o separación, por la causa que fuere cambia la vida de la persona más aún si hay hijos dentro del matrimonio, ya que al darse esta situación son los hijos los que en ocasiones se ven obligados a cambiar ciertos aspectos de su vida tales como la escuela, la vivienda, el barrio, en fin, el contexto en que ellos se desenvuelven lo cual modifica de alguna manera su comportamiento.

El hecho de que la relación conyugal termine como cualquier evento en la vida del ser humano, despierta posiciones contrarias y genera controversias.

Según (Bedoya., 2009) “la separación conyugal constituye un factor de riesgo que afecta la crianza de los hijos, el estar privados de la presencia de uno de los progenitores, el hecho de estar en el medio de sus conflictos o compartir solo de manera eventual con uno de ellos.”

Puede generar en los hijos actitudes inesperadas, pues se encuentran viviendo un proceso de formación, lleno de cambios, los cuales pueden desencadenar en diversas

reacciones siendo de vital importancia el apoyo que se les brinde en estas situaciones por parte de familiares y amigos, para ayudar a afrontar la separación de los padres.

En muchos de los hijos de padres divorciados suele producirse un sentimiento de culpabilidad por la separación de sus progenitores y es cuestión del como los padres afronten la situación, de la medida en que estos sepan enfrentar los problemas derivados de la separación, de eso y del apoyo brindado a los hijos dependerá el que estos continúen con su vida y se desarrollen con normalidad.

De acuerdo con (Ángel Alberto Valdés Cuervo, 2011) “Aunque parece un hecho demostrado que el divorcio ocasiona consecuencias negativas en el desarrollo académico y socioemocional de los niños que se crían en este tipo de familias; dista de ser un hecho totalmente demostrado en la bibliografía científica”. A pesar de que este hecho no esté demostrado científicamente no podemos dejar pasar por alto que el divorcio, genera algunos efectos en el desempeño académico, el desarrollo socioemocional y la conducta de los hijos.

Para (Mireia Orgilés Amorós, 2008) “la ansiedad en los niños al separarse de los padres es uno de los problemas psicológicos más frecuentes en la población infantil. En los hijos de padres divorciados la vulnerabilidad a presentar el trastorno es mayor debido a la separación brusca de uno de los padres después de la ruptura.” Esa falta de alguno de los padres puede generar en los niños nerviosismo en situaciones pasajeras y sin mayor relevancia. En ocasiones los niños expresan esta inconformidad o carencia del afecto de uno de sus padres, y el padre o madre con el que viven no lo perciben, pues tratan de llevar su vida y sus actividades cotidianas lo más normal posible.

(Testor, 2009) Asegura que “los niños y niñas que viven un divorcio se encuentran con problemas adicionales a los propios de su momento evolutivo. La transición que sigue a la separación o divorcio es altamente estresante para la mayoría de los hijos.” Por lo cual cada niño responderá de manera distinta a este tipo de situaciones o a la pérdida de uno de sus padres, esta respuesta dependerá en gran medida de la edad, de su temperamento y personalidad, del estrés que le esté ocasionando la ruptura del matrimonio y también de los cambios que se puedan dar en la economía familiar, otro factor influyente sería también el apoyo que reciba de su familia.

No se puede dejar de mencionar que algunos divorcios son conflictivos para (Marin, 2010), “los divorcios conflictivos son frecuentes y esto causa que las disputas interparentales se mantengan en ocasiones durante años, permaneciendo los integrantes de la familia en una situación traumática durante un espacio de tiempo considerable.” Esta disputa que se crea entre los padres, se convierte en un motivo de estrés para los hijos, pues ellos se encuentran en el medio de la situación y en ocasiones se convierten en una especie de cosa que los padres llevan y traen a su conveniencia. En otras palabras algunos padres utilizan a sus hijos como arma en contra de su ex pareja, sin detenerse a pensar que están afectando el desarrollo del hijo o hija.

(Reyes Vallejo Orellana, 2004) Asegura que “Considerando que, por la diversidad de factores participantes, los impactos del divorcio o separación pueden ser muy diferentes para cada niño, la mayor parte de la literatura científica al respecto es coincidente en que tales experiencias modifican completamente sus vidas.”

Un grupo significativo de hijos de padres divorciados, en los años posteriores al divorcio o al acontecimiento de algún tipo de separación de los padres, comienzan a

manifestar comportamientos no acordes con su desarrollo, pues al producirse una separación, ya sean los hijos aun niños, adolescentes o incluso adultos, se ven interrumpidas las funciones de los padres, por las situaciones que se ponen de manifiesto en torno al divorcio, sin dejar de mencionar que existen casos en los cuales una separación o un divorcio suponen un respiro y un escape de una vida infeliz tanto para los padres como para los hijos.

Para (José Cantón Duarte, 2002) “Durante el año que sigue a la separación, los hijos e hijas presentan tasas superiores de problemas externalizantes (agresión, delincuencia, consumo de drogas) que los de hogares intactos, aunque son más frecuentes y persistentes durante más tiempo en los varones”.

Este autor hace referencia solo a los varones, pero en la actualidad nuestra sociedad cada vez pretende ser más igualitaria y eso lo saben los jóvenes, por lo que las chicas hacen eco de estas tendencias de derecho igualitario y en ocasiones, no son solo los varones en los que se hace persistente el comportamiento de rebeldía, agresión, delincuencia, consumo de drogas, etc. No obstante este tipo de comportamiento también suele manifestarse, en las mujeres que provienen de hogares de padres divorciados, sin estar aseverando que esta sea una causal determinante para esta conducta.

Según (José Cantón Duarte, 2002) “También es más probable que practiquen el absentismo escolar, tengan un menor rendimiento académico, presenten una menor motivación de logro y menos aspiraciones educativas y finalmente, que no terminen los estudios de secundaria y no consigan alguna titulación universitaria”. Esta es una probabilidad que no siempre está dada en función del tipo de hogar del cual se procede,

en la situación escolar y de estudios en general también influyen otros múltiples factores como la economía, el entorno, el apoyo familiar, el deseo de superación y los referentes motivadores que tengan para seguir con los estudios y culminarlos de manera exitosa.

Se debe tomar en cuenta que existen adolescentes que han vivido dos o más matrimonios de sus progenitores, lo cual supone mayores probabilidades de que presenten problemas de aceptación, autonomía, seguridad, todos estos conflictos familiares suelen desatar un comportamiento más agresivo en el aula de clases y calificaciones inferiores a los compañeros, lo mismo que no tiene relación con sus capacidades de aprendizaje, sino que se convierten en el reflejo de su vida familiar.

Por el contrario, si los hijos cuentan con la aceptación familiar, proporcionándoles el contexto adecuado para que el hijo o hija adquieran las habilidades interpersonales y cognitivas necesarias para integrarse y permanecer en un grupo en el que se valoren sus logros académicos y los de los demás.

Por todo lo expuesto, la presente investigación pretende indagar el impacto social que genera el divorcio en los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí del cantón Manta, de esta manera se podrá concluir y hacer recomendaciones al respecto.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Revelar el impacto social del divorcio en los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí del cantón Manta, durante el periodo 2016 – 2017.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar cuántos son los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí del cantón Manta, que son hijos de padres divorciados.
- Deducir las posibles causas del divorcio de los padres de los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí del cantón Manta.
- Indicar las consecuencias que genera el divorcio de los padres, en los estudiantes del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí del cantón Manta.

1.6 Justificación

El divorcio es un suceso que cambia la estructura de la familia y por ende la vida de los hijos, la importancia de esta investigación radica en dar a conocer cuál es el impacto social que causa en los hijos y en la sociedad, el hecho de la ruptura del vínculo familiar.

El presente estudio pretende conocer lo que causa el divorcio en los niños, niñas y adolescentes, las consecuencias emocionales que generará en ellos el divorcio de los padres, y no solo las emocionales sino también, las consecuencias de orden social, como su interacción en la escuela y con su círculo de amistades, pues estos cambios en la vida de los jóvenes, pueden desencadenar en inestabilidad emocional en los hijos de padres divorciados.

2 CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la investigación, de acuerdo con (Yaselli, 2006) “se refieren a la revisión de trabajos previos sobre el tema en estudio, estos trabajos deben ser realizados por instituciones de educación superior.” Es decir que se pueden tomar como antecedentes investigativos trabajos de grado, postgrado, trabajos de ascenso, resultados de investigaciones institucionales, ponencias, conferencias, congresos, revistas especializadas, estas publicaciones pueden ser de carácter nacional o internacional.

Un estudio importante es el que realizó (SUGEY, 2015) con el tema “**Alteración de conducta que presentan los hijos de padres en situación de divorcio y/ o separación de la Unidad Educativa Salesiana María Auxiliadora en el periodo 2014-2015,** cuyas conclusiones fueron: Luego de todo este trabajo de investigación, se puede concluir que la base fundamental para que un niño se desarrolle sanamente y cultive una personalidad enfocada en valores éticos, morales y espirituales es tener una familia sólida.

Los niños que enfrentan la situación de divorcio y/ o separación no tienen un crecimiento- desarrollo normal para su edad.

Los tipos de alteraciones más comunes que se detectó en los hijos de padres separados de la Unidad Educativa María Auxiliadora fueron; sentimiento de culpa, reacción de ansiedad y angustia, agresividad, depresión – lloran por todo, hiperactividad, indisciplina.

Las intervenciones aplicadas fueron de vital importancia ya que permitieron que los niños redujeran el sentimiento de culpa que tenían y esto contribuyó al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre sus familiares y en la escuela con sus compañeros y maestros, logrando así un ambiente más formidable y fácil de manejar.

Otra tesis que tomamos como antecedente es (Raúl, 2014) con el tema “**Tenencia de los hijos menores de edad luego del divorcio o separación encaminada a la tenencia compartida de los padres.**” Esta investigación concluyo que: La familia se encuentra definida en un sinnúmero de criterios, formas y conceptos, los mismos que han sido determinados desde distintas perspectivas, por consanguinidad, relación jurídica, convivencia, lazos sentimentales, entre otros. Por el gran número de concepciones existentes en nuestra sociedad, resulta muy difícil tener una apreciación única a esta Institución denominada Familia.

La familia como núcleo de la sociedad, a pesar de sus diferentes evoluciones que se han dado con el pasar de los tiempos, es una Institución natural que no podrá ser suplantada por ninguna otra estructura social, pues ninguna otra organización como esta, velaría en satisfacer las necesidades básicas de sus integrantes, como son la protección, ayuda, amor y cuidado en todos los tipos de familia existentes.

El matrimonio y las uniones de hecho como base de la familia en la actualidad, se han creado con el firme propósito de auxiliarse, amarse, protegerse y crecer en todos los sentidos, los hombres y mujeres que han decidido tomar tan trascendental paso, han plasmado su desarrollo con la procreación de hijos, acrecentando su descendencia y apellido, con el objetivo primordial de brindarles a sus hijos los principios y valores

necesarios para enfrentarse a esta sociedad cada vez más cambiante, unido a la responsabilidad de educarlos, alimentarlos y de velar por su desarrollo integral.

Cuando los matrimonios y uniones de hecho fracasan, se llega al divorcio o separación, que según su tasa se incrementa cada día, es aquí en este proceso de separación de los cónyuges donde se crea el conflicto de la tenencia de los hijos menores, al no estar de acuerdo uno de sus progenitores con su separación, y convertirse en un visitante de conformidad a nuestras leyes, determinando un Juez el tiempo de visitas que por lo general es un día a la semana.

Si la separación o divorcio ha sido conflictivo o destructivo, el progenitor ausente o que esta fuera del hogar, se ve sometido a un sinnúmero de circunstancias negativas, en la mayoría de casos, provocados por el progenitor que por medio de una resolución mantiene la tenencia de los menores, es aquí donde nace el SAP Síndrome de Alienación Parental, conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor, mediante distintas estrategias, transforma la conciencia de sus hijos con objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor.

El divorcio o separación solo debe ocurrir entre madre y padre, y no con los hijos; como respuesta a este proceso y con el afán de contrarrestar este tipo de circunstancias nocivas, tanto para el padre ausente, como para los hijos mediante un estudio prodigioso se llega a determinar que la mejor opción es la Tenencia Compartida de los hijos menores no emancipados, situación legal mediante la cual, en caso de separación o divorcio, ambos progenitores ejercen la tenencia legal de sus vástagos, en igualdad de condiciones y de derechos sobre los mismos, no debiendo confundir la tenencia con la patria potestad, ya que los progenitores luego de su separación o divorcio siguen

teniendo los dos la patria potestad sobre los hijos, mas no la tenencia que por lo general en un (98%) es entregada a las madres por medio de resolución emanada por un Juez competente y de conformidad a nuestro ordenamiento jurídico.

Teniendo en cuenta que en materia de tenencia no es posible manejarse con criterios generalizados, la conveniencia y eficacia de un régimen de tenencia compartida dependerá de la particularidad de cada familia y de cada caso en especial.

Según la investigación de (Valdés Cuervo Ángel Alberto, 2011) titulado “**Efectos del Divorcio de los Padres en el Desempeño Académico y la Conducta de los Hijos.**” Esta investigación arrojo como resultado lo siguiente:

- La mayor parte de los hijos de padres divorciados vive con la madre.
- No se ve afectada de manera negativa la situación socioeconómica, después del divorcio en la mayor parte de las familias.
- Los padres no custodios tienen poca relación con los hijos.
- El nivel de conflicto entre los padres después del divorcio es bajo.
- La conducta de los hijos de padres divorciados es evaluada como buena por parte de los docentes.
- No existe relación entre la situación socioeconómica después del divorcio, el tiempo desde el divorcio, la frecuencia de visitas del padre no custodio y el nivel de conflicto entre los padres con la evaluación de la conducta de los hijos en la escuela por parte de los docentes.
- Hay relación entre el nivel de conflicto de los padres después del divorcio y los resultados de los estudiantes en las habilidades matemáticas medidas por la prueba

ENLACE, lo que lleva a suponer que esta es la variable que mayor relación guarda con el desempeño académico de los hijos de padres divorciados.

- Es necesario realizar otros estudios con muestras más grandes para corroborar o ampliar los hallazgos de esta investigación.

Según (Ana Martínez-Pampliega, 2009) en su estudio denominado “**Impacto de la Ruptura Matrimonial en el Bienestar Físico y Psicológico de los hijos.**” El cual recoge el trabajo realizado a lo largo de 4 años, en un intento por comprender los factores de riesgo y de protección que recoge el trabajo realizado a lo largo de cuatro años en un intento por comprender los factores de riesgo y de protección que explican el impacto del conflicto y la ruptura matrimonial en el bienestar de los hijos.

Se trabajó con instrumentos validados, empleando una muestra de 638 hijos e hijas y 138 madres, con escasa sintomatología y un alto nivel de satisfacción familiar. Estos mismos instrumentos se utilizaron en otro grupo igual de población, que presentaba un alto nivel de insatisfacción con respecto a sus relaciones familiares, los tres instrumentos recogieron adecuadamente los modelos teóricos propuestos demostrando un buen funcionamiento psicométrico, por lo que fueron incorporados al protocolo de evaluación.

El estudio aportó nuevos instrumentos de evaluación, clarificó diversos factores mediadores referentes a la adaptación de los hijos además contribuyó a la comprensión de los mecanismos mediadores y permitió despejar dudas en cuanto al tema, dejando también nuevas interrogantes para futuras investigaciones. Con respecto a las relaciones padres e hijos y la satisfacción familiar.

Para (Enríquez, 2012) en su estudio con el tema “**El Divorcio y su influencia en el rendimiento académico en estudiantes de segundo año de bachillerato**” concluyó lo siguiente:

- Existe una correlación significativa entre el divorcio y el rendimiento académico en las estudiantes de segundo año de bachillerato.
- A pesar de que en la actualidad el divorcio sea una situación habitual, éste aún genera inconformidad y diversos conflictos en las estudiantes.
- Los estudiantes adquieren los problemas de sus padres como propios puesto que muchos padres utilizan a sus hijos como mediadores de los conflictos que hay entre ellos.
- El divorcio genera inestabilidad emocional en los padres y esto es transmitido hacia los hijos provocando un descenso en su rendimiento académico.

2.2 Fundamentación teórica

A continuación, se estudian los principales aportes teóricos de diferentes autores especializados en el tema de divorcio e impacto social, así como en sus dimensiones e indicadores. De esta manera, se contrastan las posturas para establecer una propia, acorde con el contexto de la investigación. Además, se presentan las teorías o enfoques que sustentan el estudio.

2.2.1 Familia.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad

derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros. (La Familia , 2010)

Está conformada por la unión sólida, entre un hombre y una mujer y por los hijos que son fruto de esa unión. La familia instituida como tal establecerá normas y acuerdos entre los miembros o integrantes de esa familia, lo cual servirá para cumplir y hacer cumplir las obligaciones y derechos, que repercute en la instauración de la familia.

Se reconoce a la familia en sus diversos tipos. Según (Constitución de la República del Ecuador, 2015) “el Estado protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho basados en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.” Este grupo fundamental de la sociedad es donde se transmite, las formas de educación, funciones sociales y roles, en este grupo estructurado socialmente se fomentan los valores, normas, costumbres, códigos de conducta, que son enseñados por los padres que se convierten en modelo a seguir para los hijos.

2.2.2 Funciones en el ámbito familiar

Dentro del ámbito familiar se cumplen diversas funciones, basadas en el apoyo y cuidado de cada integrante de la familia.

Funciones con respecto a sus miembros:

- Vinculación Íntima y permanente entre los miembros de la familia.
- Socialización respecto a la cultura que rige la familia y también con respecto a la sociedad.
- Crianza y manutención de los hijos/as.
- Asignación de valores
- Preparación de los hijos/as para la formación de sus propias familias
- Desarrollo personal de sus hijos/as
- Meta común para mantener la cohesión familiar.
- Funciones Sociales:
- Asegurar la supervivencia de sus hijos, su sano crecimiento y socialización en las conductas básicas de comunicación, dialogo y simbolización.
- Aportar a sus hijos un clima de apoyo y afecto y afecto sin los cuales el desarrollo psicológico sano no resulta posible.
- Aportar a sus hijos la estimulación que haga de ellos seres con capacidad para relacionarse competentemente con su entorno físico y social.
- Tomar decisiones con respeto a la apertura hacia otros contextos educativos que van a compartir con la familia la tarea educativa. (Marta Cazallas Córdoba, 2014)

Tipos de familia para (Lara, 2015) existen varias formas de organización familiar y de parentesco.

2.2.2.1 Familia Nuclear.

Formada por la madre, el padre y los hijos, en la típica familia clásica.

2.2.2.2 Familia Extendida.

Formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extendida puede incluir abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines.

2.2.2.3 Familia Monoparental.

Formada por uno solo de los padres (la mayoría de las veces la madre) y sus hijos. Puede tener diversos orígenes: padres separados o divorciados donde los hijos donde los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por un embarazo precoz donde se constituye la familia de madre soltera y por último el fallecimiento de uno de los cónyuges.

2.2.2.4 Familia Homoparental.

Formada por una pareja homosexual (hombres o mujeres) y sus hijos biológicos o adoptados.

2.2.2.5 Familia Ensamblada.

Está formada por agregados de dos o más familias (madre sola con hijos se junta con padre viudo con hijos). En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos de convivencia y solidaridad entre quienes viven juntos en el mismo espacio.

2.2.2.6 Familia de Hecho.

Este tipo de familia tiene lugar cuando la pareja convive sin ningún enlace legal.

Según (Graña, 2015) las funciones principales de la familia son la económica y la psicológica.

Las funciones económicas de la familia se encargan de solventar todas las necesidades de sus miembros (...). Durante toda la vida se necesita de una casa, un coche, ropa, alimentos, etc. A demás se debe resaltar la importancia de esta función ya que muchas parejas se divorcian por problemas económicos, que poco a poco van deteriorando la relación.

Dentro de las funciones psicológicas las más importantes son el amor y la crianza adecuada. Los miembros más pequeños son los más vulnerables a los agentes externos por lo que es muy importante que la familia le aporte un apoyo incondicional, siendo el refugio para afrontar las situaciones difíciles.

2.2.3 Relación familiar.

(Roper, 2013) Define estas relaciones como:

“Las relaciones de familia suelen ser una gran fuente de apoyo, pero en muchas ocasiones se complican y provocan situaciones difíciles que enturbian nuestras vidas. Es importante recalcar que las relaciones sanas con otras personas nos aportan salud, bienestar, calidad de vida, tranquilidad, al tiempo que fortalecen nuestra autoestima. De la misma forma, tener buenas relaciones con la familia nos fortalece, nos hace sentir más seguros y nos da la tranquilidad de estar haciendo bien las cosas. Cuando sentimos que estamos dejando de hacer algo por un ser querido, empezamos a sentirnos confundidos y confrontados.”

2.2.4 Tipos de relaciones familiares.

Una vez definidos los diversos tipos de familia que existen, debemos resaltar que, dependiendo de la familia, será la interacción de sus miembros, el cómo viven y hacen frente a situaciones cotidianas, define la personalidad de cada familia, basándose en sus características más importantes.

2.2.4.1 Familia Rígida.

(Zapata, 2016) Define a la Familia Rígida Dificultad en asumir los cambios de los hijos/as. Los padres brindan un trato a los niños como adultos. No admiten el crecimiento de sus hijos. Los Hijos son sometidos por la rigidez de sus padres siendo permanentemente autoritarios.

2.2.4.2 Familia Sobreprotectora.

(Tarrés, 2016) Se refiere a este tipo de relación familiar, de la siguiente manera:

“Es normal y natural proteger a nuestros pequeños, algo innato. La problemática deviene cuando la preocupación para que no corran ningún riesgo ni fracasen es excesiva. Es evidente que cuando nacen y hasta que no tienen edad suficiente para cuidar de ellos mismos, nuestros hijos necesitan protección y cuidado, pero también independencia y autonomía. La mayoría de los casos de crianza sobre protectora nacen de la encomiable intención de buscar lo mejor para los niños, pero la gran parte de estos padres tampoco ve los efectos negativos de este tipo de crianza.”

2.2.4.3 Familia centrada en los hijos.

(Zapata, 2016) Define a este tipo de familia con las siguientes características:

“Hay ocasiones en que los padres no saben enfrentar sus propios conflictos y centran su atención en los hijos; así, en vez de tratar temas de la pareja, traen siempre a la conversación temas acerca de los hijos, como si entre ellos fuera el único tema de conversación. En pocas palabras "viven para y por sus hijos".

2.2.4.4 Familia Permisiva.

(Figueirido, 2014) La define como:

“Este es el de los padres que quieren ser colegas de sus hijos, cuando les preguntas te dicen, “somos amigos”. Lo que pronto se evidencia es la falta de autoridad. Todo se hace por consenso, las normas se pactan, todos con los mismos derechos. No hay jerarquías. Es un modelo insostenible porque tarde o temprano surgirán conflictos.”

2.2.4.5 Familia Inestable.

(Zapata, 2016) Se refiere a esta familia con la siguiente definición:

“La familia no alcanza a ser unida, los padres están confusos acerca del mundo que quieren mostrar a sus hijos por falta de metas comunes, les es difícil mantenerse unidos resultando que, por su inestabilidad, los hijos crecen inseguros, desconfiados y temerosos, con gran dificultad para dar y recibir afecto, se vuelven adultos pasivos-dependientes, incapaces de expresar sus necesidades y por lo tanto frustrados y llenos de culpa y rencor por las hostilidades que no expresan y que interiorizan.”

2.2.4.6 Familia Estable.

Según (Zapata, 2016):

“La familia se muestra unida, los padres tienen claridad en su rol sabiendo el mundo que quieren dar y mostrar a sus hijos/as, lleno de metas y sueños. Les resulta fácil mantenerse unidos, por lo tanto, los hijos/as crecen estables, seguros, confiados, les resulta fácil dar y recibir afecto y cuando adultos son activos y autónomos, capaces de expresar sus necesidades, por lo tanto, se sienten felices y con altos grados de madurez e independencia.”

2.2.4.7 Roles Familiares.

Dentro de la familia cada uno de sus integrantes desempeña un papel o rol diferente y muy importante, el rol de padre, madre, hijo, hija, hermano, etc. Y cada uno ejerce la función asignada socialmente a su rol.

2.2.4.8 El Rol conyugal.

(Oropeza, 2014) Nos explica que este rol es “Desempeñado por la pareja; cumple funciones conyugales, como: compartir momentos en que los hijos no intervengan, tomar decisiones para el bienestar familiar, crear espacios como pareja, tratar temas de educación, salud o cualquier situación que se presente con buena comunicación.”

2.2.4.9 Rol de padre.

Para (Oropeza, 2014) “las funciones dentro de este rol son tan importantes como los demás, pero, requieren una mayor responsabilidad, debe proveer a la familia de protección, alimentación, cuidado, seguridad, amor, respeto, lugar donde vivir y sustento.”

2.2.4.10 Rol de madre.

Según (Quiroz, 2017) “papel tan importante como el del padre, sólo que aquí se manejan las emociones, el rol maternal crea un espacio especial para manejar emociones ante cualquier situación y expresarlas, maneja el respeto para el comportamiento dentro y fuera de casa.”

2.2.4.11 Rol fraternal.

Para (educarchile, 2012) este se da entre los hijos, entre hermanos, creando complicidad y brindándose apoyo mutuo.

2.2.4.12 Rol filial.

Según (educarchile, 2012) este rol también lo desempeñan los hijos, pero aquí su función es aprender, crecer, respetar y evolucionar como seres humanos.

2.2.5 Matrimonio.

El matrimonio es una institución social que se caracteriza principalmente por establecer un vínculo conyugal entre sus miembros que serán dos individuos, uno correspondiente al género masculino y el otro al femenino. Esta unión no solamente goza del reconocimiento social, sino que además la misma se encuentra reconocida legalmente a través de la pertinente disposición jurídica.

2.2.6 Divorcio.

Es la disolución del vínculo matrimonial por diversos motivos, la mayoría de los padres, esperan que las decisiones que ellos tomen no lleguen a perjudicar a sus hijos.

En su artículo 106 el (Codigo Civil Ecuatoriano, 2015) establece que el divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado.

Los hijos deben ser los menos implicados en el divorcio, los padres nunca deben involucrarlos ni utilizarlos como objetos, ya que esto les perjudica en su desarrollo personal y social. Algunos hijos ven el divorcio como algo positivo entre las parejas que viven en constante discusión, mientras que otros lo ven como algo malo y no estuvieron de acuerdo con el divorcio de los padres. Cuando surge el divorcio en la pareja, la persona puede desatar momentos críticos, pero esto dependerá de cada persona de las fortalezas con que pueda enfrentarla nueva situación que le presenta la vida, será la persona implicada quien resolverá los factores internos y externos que son producidos por el divorcio.

2.2.7 Impacto.

Según (Real Academia de la Lengua Española, 2016) “Golpe emocional producido por un acontecimiento o una noticia desconcertante.” Es decir, un trauma psicológico, por su parte, es una emoción negativa y duradera que pone en riesgo el bienestar de la persona. Lo que hace el trauma es desequilibrar el sistema mental del sujeto y su existencia desde el punto de vista de las emociones.

El trauma surge a causa de un miedo de gran intensidad (terror) o la falta de capacidad para controlar un peligro real o un suceso. Es habitual que aparezca cuando el

paciente es testigo de un hecho vinculado al daño o la muerte o pérdidas de otro ser humano, o cuando recibe una noticia inesperada y trágica relacionada con un ser querido.

2.2.8 Social.

Para (Julián Pérez Porto y María Merino, 2009) “Del latín sociālis, social es aquello perteneciente o relativo a la sociedad. Recordemos que se entiende por sociedad al conjunto de individuos que comparten una misma cultura y que interactúan entre sí para conformar una comunidad.” Para este autor, lo social puede otorgar un sentido de pertenencia ya que implica algo que se comparte a nivel comunitario. Por ejemplo, la noción de convivencia social se refiere al modo de convivir que tienen los integrantes de una sociedad.

2.2.9 Estudiante.

Para (E Educación General, 2014) “El Estudiante es aquel sujeto cuya ocupación principal es la actividad de estudiar percibiendo tal actividad desde el ámbito académico. La principal función del estudiante es aprender siempre cosas nuevas sobre distintas materias o ramas, sean estas artes, ciencia etc.” Tenemos que tener claro que hay dos tipos de estudiantes, los que están matriculados legalmente en una institución educativa, ya sea esta pública o privada. También existen las personas que tienen el hábito de estudiar de manera independiente sobre temas que les interesen, en cualquiera de los dos casos, los estudiantes deben practicar la lectura y análisis de temas. La diferencia radica en los horarios que se deben cumplir en los centros educativos a diferencia del estudiante autónomo el cual establece a su conveniencia el lugar y horas de estudio.

2.2.10 Importancia de la familia en el ámbito educativo.

La familia y la escuela son dos ámbitos importantes para el desarrollo del niño, estableciendo relaciones fluidas, cordiales y constructivas en su formación. Dentro del ámbito educativo en conjunto con las familias las buenas relaciones deben ser el punto inicial, generando confianza entre ambos, asegurando así que todo niño, niña y adolescente forje sentimientos de seguridad y motivación hacia su aprendizaje.

(XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, 2015) Expone que “la tarea de impulsar la cooperación entre familia y escuela ocupa actualmente a un buen número de actores, incluyendo entre ellos a responsables políticos, administradores educativos, equipos directivos de centros escolares, docentes y asociaciones de madres y padres.”

Para alcanzar este objetivo es fundamental el compromiso y el desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a mejorar el sistema educativo y a involucrar a la familia como eje fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes.

2.2.11 Niño. Niña o Adolescente.

El artículo 4 del (Codigo de la Niñez y la Adolescencia, 2013) “de la definición de niño, niña y adolescente. Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.”

Por otra parte, el estado tiene obligaciones prioritarias, en cuanto a definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las disposiciones legales.

Teoría estructural del sistema familiar, las funciones de la familia tienen dos objetivos: Uno interno (protección psicosocial de sus miembros), externo (la acomodación a una cultura y su transmisión). Dentro de un marco cultural determinado, la familia imprime a sus miembros sentimientos de identidad independiente. (Sanchez, 2010) La familia moldea el comportamiento del niño y fomentan su sentido de pertenencia al sistema. El sentido de separación y de individuación, se logra a través de la participación de sus miembros en diferentes subsistemas familiares, así como a través de la participación en sistemas extra familiares.

2.2.12 Autonomía.

Según (E Educación General, 2014) esta palabra, proviene del vocablo latín auto que significa “uno mismo” y nomos quiere decir “norma”, esto nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones.

2.2.13 Autoestima.

Es la valoración que tienes de ti mismo. Puede ser positiva o negativa, se forma con los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que has ido teniendo sobre tu imagen durante toda tu vida. (Encinas, 2013) Con una autoestima alta te sientes bien contigo mismo, estás orgulloso de tus capacidades, habilidades y logros.

2.2.14 Conducta.

La conducta son las acciones voluntarias e involuntarias que realizamos los seres humanos. (Chaler, 2012) Los factores más importantes en relación a la conducta son el entendimiento mental del mundo y la voluntad que pongamos para poder modificar

aquello que se constituye en un factor en nuestro interno, aquello que nos impide expresarnos con una conducta adaptada al ambiente, e incluso adaptada a situaciones difíciles que se puedan presentar, que incluso contemple los impactos y resultados de nuestras acciones en el contexto social.

2.3 Fundamentación legal

La (DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2011) establece:

Art. 16.- Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Art. 26.- 1. Toda persona tiene derecho a la educación.

La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas, para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

En la (CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 2006) varios artículos hacen referencia a esta temática y establecen lo siguiente:

Art. 3.-1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos en cargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Art. 5.- Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención.

Art. 7.- 1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Art. 8.- 1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas. 2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Art. 9.- 1. Los Estados Partes velarán por que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal

determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en él y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño.

4. Cuando esa separación sea resultado de una medida adoptada por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte (incluido el fallecimiento debido a cualquier causa mientras la persona esté bajo la custodia del Estado) de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se le pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar o familiares ausentes, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cerciorarán, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por sí misma consecuencias desfavorables para la persona o personas interesadas.

Según (CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008) en lo referente a la familia, vida y educación de los NNA establece lo siguiente:

Art.27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente

sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal.

Art. 68.- La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

La adopción corresponderá sólo a parejas de distinto sexo.

Art. 69.- Para proteger los derechos de las personas integrantes de la familia:

1. Se promoverá la maternidad y paternidad responsable; la madre y el padre estarán obligados al cuidado, crianza, educación, alimentación, desarrollo integral y protección de los derechos de sus hijas e hijos, en particular cuando se encuentren separados de ellos por cualquier motivo.

2. Se reconoce el patrimonio familiar inembargable en la cuantía y con las condiciones y limitaciones que establezca la ley. Se garantizará el derecho de testar y de heredar.

3. El Estado garantizará la igualdad de derechos en la toma de decisiones para la administración de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes.

4. El Estado protegerá a las madres, a los padres y a quienes sean jefas y jefes de familia, en el ejercicio de sus obligaciones, y prestará especial atención a las familias disgregadas por cualquier causa.

5. El Estado promoverá la corresponsabilidad materna y paterna y vigilará el cumplimiento de los deberes y derechos recíprocos entre madres, padres, hijas e hijos.

6. Las hijas e hijos tendrán los mismos derechos sin considerar antecedentes de filiación o adopción.

7. No se exigirá declaración sobre la calidad de la filiación en el momento de la inscripción del nacimiento, y ningún documento de identidad hará referencia a ella.

Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e

incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.

Según él (CODIGO CIVIL ECUATORIANO, 2011) se establece que:

Art. 81.- Matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente.

Art. 105.- El matrimonio termina:

1. Por la muerte de uno de los cónyuges;
2. Por sentencia ejecutoriada que declare la nulidad del matrimonio;
3. Por sentencia ejecutoriada que concede la posesión definitiva de los bienes del desaparecido; y,
4. Por divorcio.

Art. 106.- El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado.

Estas prohibiciones no se extienden al caso en que el nuevo matrimonio se efectúa con el último cónyuge.

Art. 110.- Son causas de divorcio:

1. El adulterio de uno de los cónyuges;
2. Sevicia;
3. Injurias graves o actitud hostil que manifieste claramente un estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial;
4. Amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro;
5. Tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, como autor o cómplice;
6. El hecho de que dé a luz la mujer, durante el matrimonio, un hijo concebido antes, siempre que el marido hubiere reclamado contra la paternidad del hijo y obtenido sentencia ejecutoriada que declare que no es su hijo, conforme a lo dispuesto en este Código;
7. Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de corromper al otro, o a uno o más de los hijos;
8. El hecho de adolecer uno de los cónyuges de enfermedad grave, considerada por tres médicos, designados por el juez, como incurable y contagiosa o transmisible a la prole;
9. El hecho de que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o, en general, toxicómano;
10. La condena ejecutoriada a reclusión mayor; y,
11. El abandono voluntario e injustificado del otro cónyuge, por más de un año ininterrumpidamente.

Sin embargo, si el abandono a que se refiere el inciso anterior, hubiere durado más de tres años, el divorcio podrá ser demandado por cualquiera de los cónyuges.

En lo que fuere aplicable, las causas previstas en este artículo, serán apreciadas y calificadas por el juez, teniendo en cuenta la educación, posición social y demás circunstancias que puedan presentarse.

El divorcio por estas causas será declarado judicialmente por sentencia ejecutoriada, en virtud de demanda propuesta por el cónyuge que se creyere perjudicado por la existencia de una o más de dichas causas, con la salvedad establecida en el inciso segundo de la causal 11, de este artículo.

Art. 115.- Para que se pronuncie la sentencia de divorcio, es requisito indispensable que los padres resuelvan sobre la situación económica de los hijos menores de edad, estableciendo la forma en que deba atenderse a la conservación, cuidado, alimento y educación de los mismos. Para este efecto, se procederá en la misma forma que cuando se trata de disolución del matrimonio por mutuo consentimiento.

En la audiencia de conciliación en los juicios de divorcio, el juez, aparte de buscar el avenimiento de los litigantes, se empeñará en que se acuerde todo lo relacionado con la alimentación y educación de los hijos, fijando cantidades precisas y suficientes, en armonía con las posibilidades de los padres. Se acordará también el cónyuge que ha de tomar a su cargo el cuidado de los hijos; este acuerdo podrá modificarse en cualquier tiempo, por el juez ante quien se hizo, cuando se presenten pruebas suficientes a juicio del juez, que den fundamento para la modificación.

Art. 136.- Los cónyuges están obligados a guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida.

El matrimonio se constituye sobre la base de igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges.

Art. 138.- Los cónyuges deben suministrarse mutuamente lo necesario y contribuir, según sus facultades, al mantenimiento del hogar común.

Cualquiera de los cónyuges estará siempre obligado a suministrar al otro, el auxilio que necesite para sus acciones o defensas judiciales.

Los derechos y deberes que este Código establece para los cónyuges subsistirán mientras no se disuelva legalmente el matrimonio, aunque, por cualquier motivo, no mantuvieren un hogar común.

Art. 222.- La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala éste Código, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad, y a la sociedad conyugal.

La unión de hecho estable y monogámica de más de dos años entre un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, da origen a una sociedad de bienes.

Art. 283.- La patria potestad es el conjunto de derechos que tienen los padres sobre sus hijos no emancipados.

Los hijos de cualquier edad, no emancipados, se llaman hijos de familia; y los padres, con relación a ellos, padres de familia.

Art. 307.- En el estado de divorcio y en el de separación de los padres, la patria potestad corresponderá a aquel de los padres a cuyo cuidado hubiere quedado el hijo. Los padres podrán, con todo, apartarse de esta regla, por mutuo acuerdo y con autorización del juez, quien procederá con conocimiento de causa.

Por otra parte, el (CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, 2013) establece que son derechos de los niños, niñas y adolescentes, los siguientes:

Art. 10.- Deber del Estado frente a la familia. - El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades.

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías.

No se les privará de este derecho por falta o escasez de recursos económicos de sus progenitores. En los casos de desconocimiento del paradero del padre, de la madre, o de ambos, el Estado, los parientes y demás personas que tengan información sobre aquél, deberán proporcionarla y ofrecer las facilidades para localizarlos.

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia. CNA 98

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley. CNA 220

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida. CONS 44 I 2; CNA 232; 235; 330

Art. 26.- Derecho a una vida digna. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. CONS 13; 24; 30; 32; 45 I 2; 46 NUM 1; 381

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores. - Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación. - Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes: LOEDU 2 LIT C

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
CONS 29 I 2; CNA 61; CC 278
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan Conocimiento.

Art. 48.- Derecho a la recreación y al descanso. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva.

Es obligación del Estado y de los gobiernos seccionales promocionar e inculcar en la niñez y adolescencia, la práctica de juegos tradicionales; crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

Los establecimientos educativos deberán contar con áreas deportivas, recreativas, artísticas y culturales, y destinar los recursos presupuestarios suficientes para desarrollar estas actividades. CONS 24; 45 I 2; 381

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia dictará regulaciones sobre programas y espectáculos públicos, comercialización y uso de juegos y programas computarizados, electrónicos o de otro tipo, con el objeto de asegurar que no afecten al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Art. 50.- Derecho a la integridad personal. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes. CONS 45

Art. 60.- Derecho a ser consultados. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez.

Ningún niño, niña o adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Según la (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2015) en sus artículos:

Art. 61.- Redes de Consejerías Estudiantiles. Con el objeto de facilitar acciones de derivación, interconsulta, asesoría, capacitación y actualización, supervisión y control, el Departamento de Consejería Estudiantil debe articular una red interinstitucional con las Consejerías Estudiantiles del Circuito y con otros organismos del Sistema de Protección Integral del Estado, tales como el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, los Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios de Salud, de Inclusión, de Relaciones Laborales y de Deportes, y otros organismos de la sociedad civil.

Art. 171.- Inasistencia recurrente. Cuando la inasistencia de un estudiante fuere recurrente y estuviere debidamente justificada, la máxima autoridad de la institución educativa solicitará la aplicación de las medidas previstas en la normativa expedida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, a fin de garantizar la continuidad de los estudios, el apoyo sicopedagógico y las tutorías académicas correspondientes según el caso.

Art. 221.- Ambiente adecuado para el aprendizaje. En la institución educativa se debe asegurar un ambiente adecuado para el aprendizaje de los estudiantes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el presente reglamento y su Código de Convivencia. De esta manera, tanto los estudiantes como los demás miembros de la comunidad educativa deben evitar cualquier comportamiento que dificulte el normal desarrollo del proceso educativo.

Art. 222.- Evaluación del comportamiento. La evaluación del comportamiento de los estudiantes en las instituciones educativas cumple un objetivo formativo motivacional y está a cargo del docente de aula o del docente tutor. Se debe realizar en forma literal y descriptiva, a partir de indicadores referidos a valores éticos y de convivencia social, tales como los siguientes: respeto y consideración hacia todos los miembros de la comunidad educativa, valoración de la diversidad, cumplimiento con las normas de convivencia, cuidado del patrimonio institucional, respeto a la propiedad ajena, puntualidad y asistencia, limpieza, entre otros aspectos que deben constar en el Código de Convivencia del establecimiento educativo.

Art. 234.- Situación de vulnerabilidad. Se consideran en situación de vulnerabilidad las personas que se encuentran en condiciones de:

1. movilidad humana, es decir, refugiados y desplazados;
2. violencia sexual, física y psicológica;
3. explotación laboral y económica;
4. trata y tráfico de personas;
5. mendicidad;
6. indocumentación;
7. ser menores infractores o personas privadas de libertad;
8. ser hijos de migrantes con necesidad de protección;
9. ser hijos de personas privadas de libertad;

10. ser menores en condiciones de embarazo;

11. adicciones;

12. discapacidad; o,

13. enfermedades catastróficas o terminales.

Art. 243.- Interculturalidad. La interculturalidad propone un enfoque educativo inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural y del respeto a todas las culturas, busca incrementar la equidad educativa, superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.

2.4 Fundamentación teórica de Trabajo Social

2.4.1 Definición de Trabajo Social

De acuerdo a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), se conceptualiza el Trabajo Social como la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante el manejo de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales. El trabajo social interviene en los puntos, en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.

Por ello el Trabajador Social como profesional agente de cambio; con una amplia preparación en el mapa de las interrelaciones y eficacia familiar, ejerce sus servicios de calidad en las diferentes fases del proceso legal en los juzgados de violencia

intrafamiliar, de manera tal, que su aporte se convierte en una apreciable y distinguida herramienta en la toma de decisiones por parte de los jueces. (fits.UTEM, 2010).

2.4.2 Áreas de intervención del Trabajador Social.

El Trabajador Social interviene, actualmente, en las siguientes áreas:

2.4.2.1 Vivienda y territorio

(Barranco, 2008). La función de información y asesoramiento, trata de conocer las características socio-económica y familiares, informando y asesorando sobre las diversas opciones para optar a una vivienda, en sus diferentes modalidades. También, con los técnicos de la red de la comunidad, informándoles y asesorándoles sobre el/los proceso de adjudicación de viviendas. Generan procesos, inclinados a una mayor integración e inserción social, a la disminución de la conflictividad vecinal, a favorecer el mantenimiento de las viviendas y zonas comunes, a evitar irregularidades de ocupación, promover un considerado valor del alquiler de la vivienda, ajustado a las posibilidades económicas de cada unidad familiar. También, a dar una atención específica, ante situaciones urgentes de vivienda, a planificar el diseño de las viviendas, la adjudicación y posterior seguimiento social de las personas y colectividades. Igualmente, a potenciar la calidez y si es el caso, su debido afrontamiento, ante conflictos, promoviendo actitudes de diálogo. Con la finalidad de favorecer la calidad de vida y el empoderamiento de las personas, grupos, organizaciones y comunidades.

2.4.2.2 Salud

El trabajo social tiene diferentes niveles de intervención en función de la atención a casos de usuarios y familias, a grupos y a comunidades. En cada uno de estos niveles, el

trabajador social debe desplegar estrategias diferentes de intervención y hacer frente a dinámicas y procesos diversos. (Torre, 2013)

En el caso de la intervención de casos con usuarios y familias, el trabajador social tiene como competencias en el Hospital la evaluación psicosocial continua del paciente y el diagnóstico de los criterios de riesgo social que determinarán el tipo de intervención sociosanitaria al mismo. Igualmente se trabaja con la familia durante el proceso de hospitalización, por ejemplo mediante la búsqueda de redes de cuidadores durante este periodo que descarguen de responsabilidad al cuidador principal y la ayuda en la gestión de las redes de apoyo social para el cuidado en el periodo posterior a dicha hospitalización.

(Margen.org, 2012) Se interviene, a partir de la elaboración del diagnóstico, que aporte conocimiento acerca de la dimensión de lo real, la construcción del/los problemas a abordar, se plantea la planificación de la intervención a desarrollar y se toma en cuenta las líneas de acción a seguir.

2.4.2.3 Laboral

(Barranco, 2000) Entre algunas de las actividades que realizan dentro del campo laboral , tenemos: Diseñar perfiles sociales sobre los diversos grupos que conforman la empresa, formular estudios y evaluaciones diagnósticas sobre el ambiente laboral y de seguridad social, detección de demandas y requerimientos del personal, estudios sobre estructura organizacional que permitan la potencialización de recursos humanos, orientación sobre políticas y normas de la empresa a personal de nuevo ingreso, desarrollar procesos de capacitación en torno a medidas de seguridad e higiene, capacitación continua sobre derechos y obligaciones, orientación sobre las medidas de

seguridad social y prestaciones laborales, promoción de acciones que propician la convivencia familiar y laboral, gestión de recursos y apoyos que contribuyan al desarrollo personal y laboral del trabajador, desarrollar programas de apoyo social y asistencial para el trabajador y su familiar, programar las entrevistas individuales a los trabajadores, para conocer aspectos socio-familiares, económicos y laborales, análisis de problemas generados en la empresa, que deterioren el clima laboral, que incidan en el funcionamiento de la empresa y el rendimiento de los trabajadores. Estas son en su mayor parte lo que comprende el profesional de Trabajo Social al desempeñarse dentro de este ámbito

2.4.2.4 Protección

(Campos de Intervención en Trabajo Social con niños y jóvenes, 2012) Los trabajadores sociales en el área de protección desarrollan su intervención en tres niveles: individual, colectivo y en red. El trabajador social a nivel individual, debe identificar diversos aspectos como la “forma de ser, de estar, la escucha, el respeto, la autonomía, y la incentivación de los unos a otros”, utilizando la metodología de referencia, como el estudio de caso.

La protección social es un derecho humano. El compromiso central de la profesión de trabajo social hacia los derechos humanos implica un compromiso para brindar protección social para todos.

La comprensión de la protección social, es más que satisfacer las necesidades básicas. De acuerdo con la definición internacional de trabajo social y con la ética profesional y los principios de la FITS.

Según (FITS , 2016) sostiene que los sistemas de protección social deben formar parte de una política social que promueva la justicia social, la seguridad social, la cohesión social y el bienestar. Los sistemas de protección social deben entenderse como instrumentos para la transformación social, la democracia y la creación de sociedades justas.

2.4.2.5 Justicia.

(Fernández, 2005, págs. 48-49) De acuerdo a la intervención que realiza en el cumplimiento de la ley contra la violencia de género, su rol, se concretiza en el desempeño de las siguientes fases:

- ✓ Atención inmediata//Casos que son referidos básicamente para efectos de intervención en crisis. Se consideran los niveles de riesgo, estabilidad emocional, tipo de violencia, alternativas y opciones de resolución y enfrentamiento del conflicto.
- ✓ Es importante realizar coordinaciones con otras instituciones en casos de alto riesgo en hombres y mujeres que requieran atenciones psiquiátricas o necesitan ser referidas de manera inmediata al hospital por ideación suicida.
- ✓ Elaboración de peritajes sociales//Pueden ser solicitados en varios momentos, previo al otorgamiento de las medidas de protección, para la comparecencia y después de la comparecencia para contar con mayores elementos al momento de resolver. Se consideran aspectos como situación actual, antecedentes personales y familiares, dinámica familiar, tipo y frecuencia de la violencia presentada, último incidente de violencia que propicia la solicitud de las medidas de protección, niveles de riesgo y expectativas legales con respecto al proceso. Se emiten conclusiones y

recomendaciones de tipo general y específico, a fin de brindar un panorama amplio de la problemática.

- ✓ La solicitud del peritaje social, depende de las características y necesidades del usuario/a y de acuerdo al momento en que se encuentre el proceso.
- ✓ Los elementos de referencia utilizados por los juez/zas, contemplan las especificidades de la situación y varía de un juez a otro de acuerdo con su contacto y experiencia con el trabajo del equipo.
- ✓ Seguimiento//Se refiere a la atención de las personas que requieren apoyo y contención luego de la sentencia, dado lo arraigado de la invalidez aprendida y por los altos niveles de letalidad.

Se brinda atención individual y posteriormente grupal cuando lo amerite.

- En la atención individual: Se trabaja en áreas vulnerables como autoestima, opciones laborales, proyectos de vida, escucha terapéutica, invalidez aprendida, niveles de riesgo, plan de seguridad, formas alternativas de resolución de conflictos, comunicación, límites con los hijos/as y alcances de las medidas de protección.
- Generalmente, se brinda una sesión de acompañamiento y retroalimentación socioeducativa.

(Jimenez, 2008) **Los profesionales de los Equipos Psicosociales (Psicólogo/a, trabajador/a social) deben contribuir a:**

- Reducir los niveles de ansiedad, brindar orientación y fortalecimiento.

- Elaborar un informe de intervención, en el caso de que la Autoridad Judicial lo determine de la manera más clara posible, utilizando un lenguaje comprensible para la autoridad judicial.
- Registrar la atención en crisis, en la boleta de atención inmediata.
- Tomar las debidas medidas de precaución para la respectiva protección y seguridad del usuario.

Lo ideal sería que cada Juzgado de Violencia, contara con un equipo interdisciplinario, que dependiendo de la gravedad de los casos, al momento de la solicitud; la víctima recibiera atención en crisis, que en las distintas etapas se tuviera disponibilidad del personal especializado en la atención a la víctima, acceso a las instituciones y el apoyo requerido; además, que el juez fiscalice el proceso, supervise el mismo y exija pronta respuesta e informe de gestiones.

2.4.2.6 Educación

Los trabajadores sociales forman parte del sistema educativo, pues son pieza integradora de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), La consejería estudiantil es un servicio educativo que consiste en acompañar, informar, orientar y capacitar al estudiante en la toma de decisiones personales respecto a su experiencia educativa global, a partir de sus necesidades particulares y siempre considerando su bienestar integral.

La estrategia operativa de los DECE está fundamentalmente enmarcada en procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones y/o

problemáticas con las que se enfrentan niños, niñas y adolescentes en su desenvolvimiento cotidiano en el ámbito educativo.

El DECE deberá estar conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales especializados en diferentes ramas relacionadas con el abordaje de los aspectos de carácter psicológico/emocional (psicólogo clínico), psicoeducativo (psicólogo educativo) y social (trabajador social) implícitos en la experiencia educativa. (Ministerio de Educación, 2012)

2.4.2.6.1 Funciones del profesional en Trabajo Social.

- Integrar el equipo técnico con los profesionales en psicología clínica y psicología educativa para propender al desarrollo integral de los estudiantes en todas sus áreas.
- Trabajar interdisciplinariamente con todos los miembros de la comunidad educativa (especialmente con los tutores de grado o curso).
- Realizar y/o ser parte de procesos de Investigación Acción Participativa de temas relevantes en el contexto educativo. Identificar factores de riesgo de los/as estudiantes y realizar estudios sociales de caso o grupo, según lo amerite, aplicando técnicas e instrumentos propios de Trabajo Social (observación, entrevistas individuales, de grupo) registrándolos a través de sus respectivos informes y/o fichas de seguimiento.
- Programar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones (talleres, conversatorios, diálogos, grupos focales, dinámicas grupales, etc.) que den respuesta a las problemáticas y necesidades de los/as actores involucrados en la Comunidad Educativa, promoviendo su corresponsabilidad a través de su participación activa.

- Conocer la problemática social, cultural, económica, familiar de los estudiantes a fin de coadyuvar en la solución de sus problemas, tratando de que estas dificultades no incidan en el rendimiento académico.
- Proporcionar información relevante a todos los miembros de la comunidad educativa, en relación a los aspectos socio-familiares del estudiantado, para una acción educativa óptima, resguardando siempre los principios de confidencialidad.
- Brindar criterios técnicos necesarios para fortalecer las relaciones entre toda la comunidad educativa, preocupándose por la integración de los estudiantes al medio educativo, poniendo énfasis en niños, niñas y adolescentes que presenten dificultades de interrelaciones sociales, interviniendo oportunamente en los obstáculos que pueden impedir el desarrollo integral del estudiante.
- Determinar los factores que producen absentismo, repetición, deserción y deficiente rendimiento escolar.
- Participar en la promoción de los servicios de orientación vocacional y profesional, desarrollando estrategias para la obtención de beneficios adicionales para la educación superior como becas, créditos educativos y atención médica, realizando el seguimiento respectivo.
- Realizar el estudio de la zona de actuación para intervenir de acuerdo al contexto de la Institución y las necesidades de cada comunidad educativa, que permita establecer los contenidos, los temas, los medios y la metodología más adecuada y ajustada a la realidad institucional, antes de plantearse cualquier actividad preventiva.
- Establecer contacto y realizar un registro de las principales instituciones, organizaciones y profesionales externos en el área psicológica-emocional,

psicoeducativa, trabajo social, médica, legal, entre otras –y mantenerlo actualizado– con la finalidad de realizar derivaciones desde el DECE y coordinar el seguimiento hasta que se lo requiera los/las estudiantes y sus familias.

- Proponer, orientar y/o apoyar las acciones planteadas por el DECE en el ámbito socio-familiar del niño/niña o adolescente, o canalizar los casos a las distintas instancias del registro o Red de Apoyo, con el posterior seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Promover un vínculo extra institucional inmediato, en los casos en que se presenten situaciones de vulneración de derechos.
- Referir y acompañar los casos que lo ameriten a las instituciones ejecutoras de políticas sociales (Unidades Judiciales Especializadas en niñez y familia, Junta Distrital de Resolución de Conflictos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Fiscalía, Centros de Salud, Juzgados de Violencia contra la Mujer y la Familia, entre otros) para establecer estrategias de solución frente a los casos que se presenten.

3 CAPÍTULO III – DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

3.1.1 Investigación Bibliográfica.

Se recurrió a ella, porque todo el proceso investigativo se desarrolló desde el análisis y estudio de documentos de varios autores, conceptos o posturas que se utilizaron como referencias en el proceso investigativo.

3.1.2 Investigación Observacional

Porque en lo personal no se realizó intervención en ninguno de los casos, limitándose el investigador a observar lo que los sujetos de estudio realizan en la institución educativa.

3.1.3 Investigación Exploratoria

Son las investigaciones que pretenden darnos una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad. Este tipo de investigación se realiza especialmente cuando el tema elegido ha sido poco explorado y reconocido, y cuando más aún, sobre él, es difícil formular hipótesis precisas o de cierta generalidad. Suele surgir también cuando aparece un nuevo fenómeno que por su novedad no admite una descripción sistemática o cuando los recursos del investigador resultan insuficientes para emprender un trabajo más profundo.

3.1.4 Investigación Descriptiva

El propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar

las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia-- describir lo que se investiga.

El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. El investigador debe definir que va a medir y a quienes va a involucrar en esta medición

3.1.5 Cuantitativa

Busca cuantificar los datos en los que generalmente se aplica algún tipo de análisis estadístico. Emplea conceptos preconcebidos y teorías para determinar qué datos van a ser recolectados. Emplea procedimientos de inferencia estadística para generalizar las conclusiones de una muestra a una población definida.

3.2 Nivel de investigación

El nivel de investigación consiste en el grado de profundidad con el que se abordó el problema a investigar; dentro de este trabajo se induce el siguiente nivel de investigación:

3.2.1 Descriptiva

En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, buena parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores.

3.3 Método de investigación

- **Método de Observación:** Consistió en observar, a los estudiantes del colegio Tohallí, y deducir su posición con respecto al divorcio y su impacto social, para recopilar la información.
- **Método Estadístico:** este método se aplicó para tabular los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes, con respecto a la temática del divorcio y su impacto social, lo que genera en los jóvenes, datos que fueron analizados e interpretados.
- **Método Histórico:** este método consistió en tomar parte de las teorías que han surgido a través de la historia en referencia al divorcio y lo que causa en los hijos, en el ámbito familiar, educativo y social.
- **Método Racional o Reflexivo:** este método consistió en reflexionar sobre los datos obtenidos alejándose de la realidad construida por su mente, permitiendo cumplir con los objetivos desde la realidad en que se presentan los hechos.
- **Método Analítico:** Se aplicó este método, porque se procedió a considerar ordenadamente cada uno de los elementos, por separado, permitiendo la examinación del contenido que se constituye en la investigación del tema de estudio.

3.4 Población y muestra

La población está constituida por 369 estudiantes de los niveles de la básica superior y el bachillerato, del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí y se escogió como muestra a toda la población estudiantil.

Los criterios de inclusión y exclusión considerados para la delimitación poblacional son los siguientes:

- Edades comprendidas entre 11 y 21 años.
- Que cursen entre 8^{vo} de básica superior y 3^{ro} de bachillerato.
- Que estén legalmente matriculados en la institución.

3.5 Técnicas e instrumentos de investigación

Técnica de investigación documental:

“Recopilación de material bibliográfico” ya que por medio de libros, revistas o sitios webs, será posible la obtención de la información.

Técnica de investigación de campo:

Para este estudio, será necesario, acudir al lugar, es decir “la Unidad Educativa Tohallí”; se implementarán distintas técnicas tales como: la observación participativa, la aplicación de encuestas a los/as estudiante con preguntas previamente estructuradas.

3.6 Técnica e instrumento de recolección de datos

- Técnica de investigación documental:

“Recopilación de material bibliográfico” ya que por medio de libros, revistas o sitios webs, fue posible la obtención de la información. Citando las teorías sustentadas en el proyecto.

- Técnica de investigación de campo:

Para el presente estudio, fue necesario acudir al lugar de los hechos, el “Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí”, con el respectivo oficio de aprobación emitido por el Distrito de Educación 13D02, se emplearon distintas técnicas tales como: la observación participativa, y la aplicación de encuestas a los estudiantes, con preguntas previamente estructuradas.

- Observación, Cuaderno de campo y Encuestas.

Dirigida a los estudiantes de los niveles de la básica superior y el bachillerato, del Colegio Nacional de Artes Plásticas Tohallí, del cantón Manta, mediante la aplicación de preguntas cerradas.

4 CAPÍTULO IV – RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Análisis y discusión de los resultados

En el presente capítulo se expondrán los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los estudiantes de la Unidad Educativa Tohallí de la ciudad de Manta, en el periodo 2016-2017.

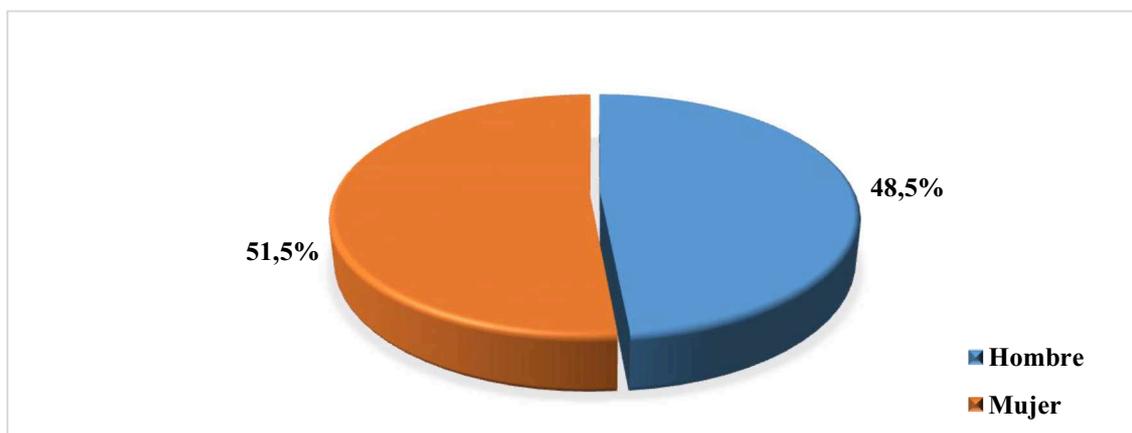
La población a investigar fue de 369 estudiantes como se muestra en la Tabla 1 de los cuales 169 que comprende el 48.5% son hombres y 190 que equivale al 51.5% son mujeres como se muestra en el Gráfico 1.

Tabla 1 Sexo

Sexo	Población	Porcentaje
Hombre	179	48.5%
Mujer	190	51.5%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 1 Sexo

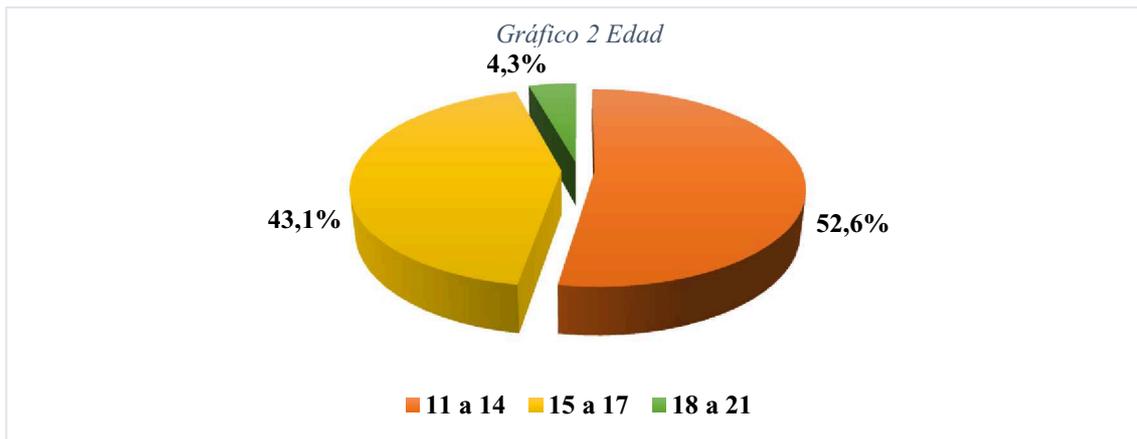


Los 369 estudiantes fueron divididos por rango de edades como se evidencia en la Tabla 2, de 11 a 14 años, 194 que equivale al 52.6% y de 15 a 17 años, 159 que comprende el 43.1% y de 18 a 21 años, 16 estudiantes lo cual equivale al 4.3% como lo muestra el Gráfico 2.

Tabla 2 Edad

Edad	Población	Porcentaje
11 a 14	194	52.6%
15 a 17	159	43.1%
18 a 21	16	4.3%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí



Interpretación y análisis de la encuesta aplicada a la Unidad Educativa Tohallí

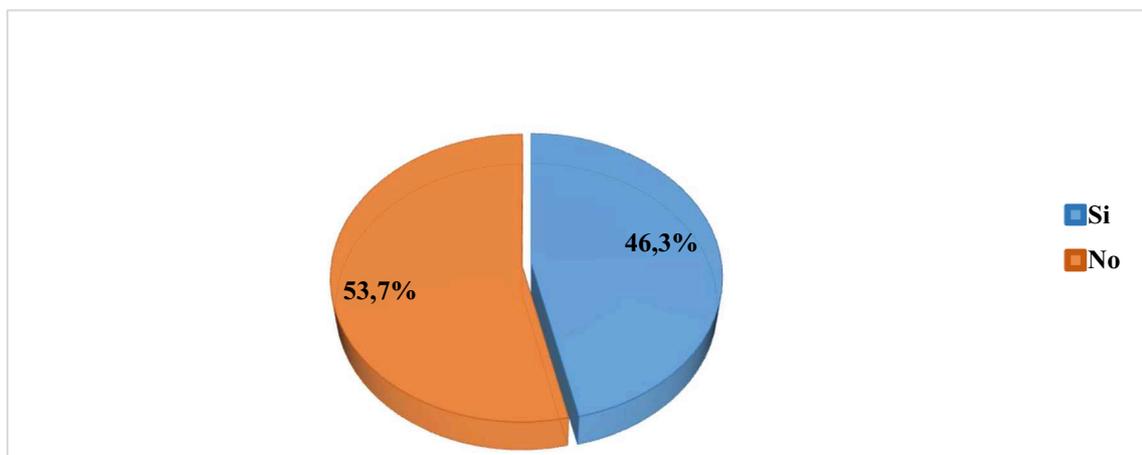
1. ¿Sus padres son separados o divorciados?

Tabla 3 Padres. Separados - Divorciados

Opciones	Población	Porcentaje
Si	171	46.3%
No	198	53.7%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 3 Padres. Separados - Divorciados



Interpretación y análisis:

Del total de la población investigada tal como se aprecia en la Tabla 3, 171 estudiantes que representan un 46.3% son hijos de padres divorciados o separados y 198 estudiantes, que equivalen al 53.7% son hijos de padres que mantienen su matrimonio, dicho porcentaje se puede apreciar en el Gráfico 3.

Si analizamos estos porcentajes podemos evidenciar que el número de divorcios o separación de los padres de los estudiantes en esta institución es bastante alto el (INEC, 2014) presentó una estadística del incremento del divorcio en el Ecuador, el mismo que muestra que entre los años 2004 y 2013 este aumento representó un 87.73%.

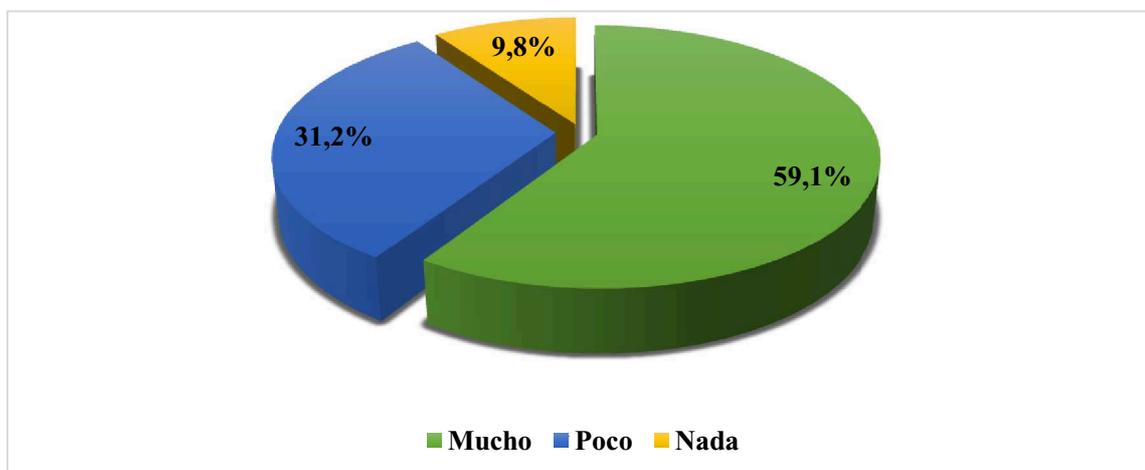
2. ¿Cree usted que el pensamiento y la actitud de los hijos cambia luego del divorcio de los padres?

Tabla 4 Actitud de los hijos

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	218	59.1%
Poco	115	31.2%
Nada	36	9.8%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 4 Actitud de los hijos



Interpretación y análisis:

La Tabla 4, nos muestra que de 369 estudiantes de esta institución, 218 que equivalen a un 59.1% respondieron que la actitud de los hijos cambia mucho luego del divorcio, 115 estudiantes que comprende el 31.2% respondieron que la actitud cambia poco y 36 estudiantes que equivale al 9.8% contestó que la actitud de los hijos después del divorcio no cambia en nada, tal como lo evidencia el Gráfico 4 Actitud de los hijos.

Como podemos apreciar a través de los datos obtenidos, el porcentaje de estudiantes que piensa que la actitud de los hijos cambia luego de la transición que supone el divorcio de sus padres es muy alto, pues cada hijo asume esta separación de manera diferente, en este proceso influyen mucho las características individuales y la etapa de desarrollo en la que se encuentra el individuo.

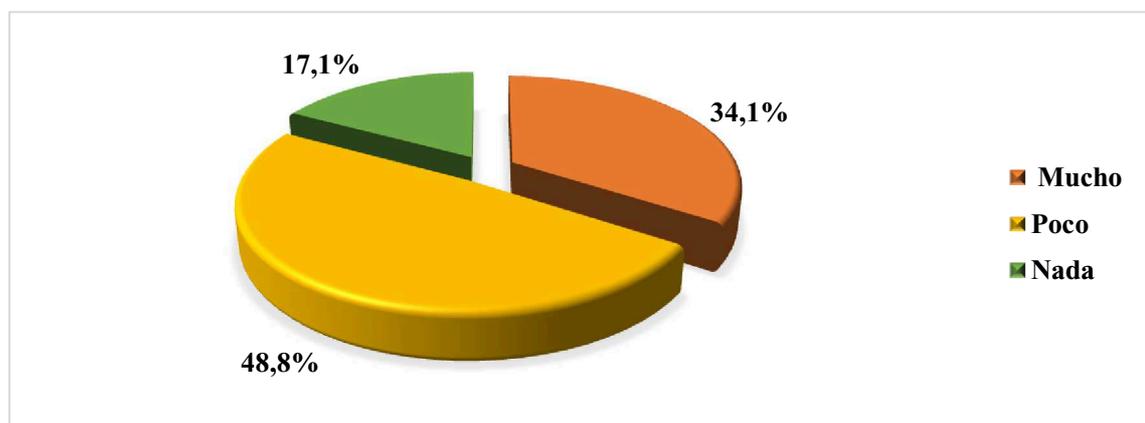
3. ¿Piensa usted que los hijos de padres divorciados crecen con carencias afectivas?

Tabla 5 Carencias afectivas

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	126	34.1%
Poco	180	48.8%
Nada	63	17.1%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 5 Carencias afectiva



Interpretación y análisis:

Con respecto a las carencias afectivas en la Tabla 5, se puede observar que de los 369 encuestados, 126 estudiantes que equivalen al 34.1% piensan que los hijos de padres divorciados crecen con muchas carencias afectivas, mientras que 180 estudiantes que comprende el 48.8% respondió que los hijos de padres divorciados crecen con poca carencia de amor y un grupo de 63 estudiantes que equivale al 17.1% contestó que los hijos de padres divorciados crecen sin carencias afectivas, estos valores porcentuales los podemos apreciar en el Gráfico 5.

Los problemas de carencia afectiva repercuten de manera directa en la evolución emocional, física y psicológica de los niños, niñas y adolescentes. El ser humano no solo necesita nutrir su cuerpo en el ámbito fisiológico, sino también necesita cubrir ese aspecto emocional, y generar lazos de apego, que son los que se fortalecen inicialmente con los padres, es este sentimiento el que brinda a los hijos la seguridad para interactuar en sociedad.

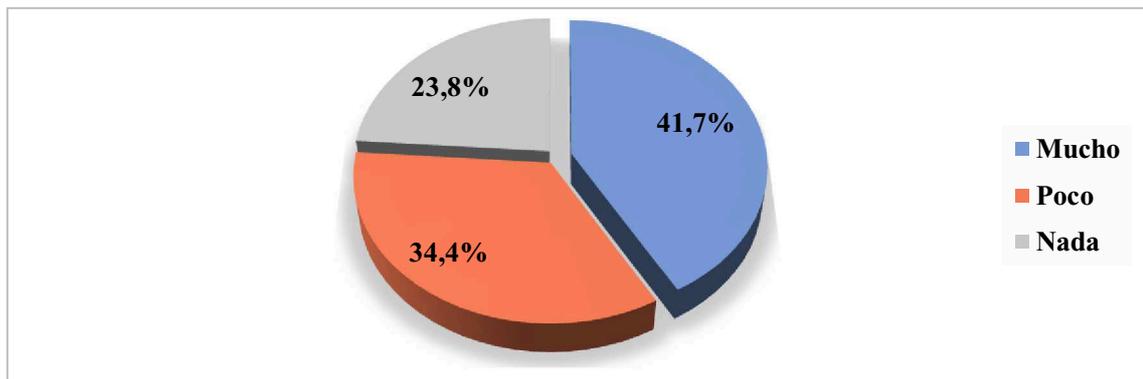
4. ¿Considera usted que el amor disminuye entre padres e hijos luego del divorcio?

Tabla 6 Disminución del amor

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	154	41.7%
Poco	127	34.4%
Nada	88	23.8%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 6 Disminución del amor



Interpretación y análisis:

La Tabla 6, hace referencia a la interrogante sobre si el amor disminuye entre padres e hijos después del divorcio de los 369 encuestados, 154 estudiantes que corresponde al 41.7% respondieron que el amor disminuye mucho, otros 127 estudiantes que equivalen al 34.4% contestaron que disminuye poco y 88 estudiantes que comprende el 23.8% piensa que el amor no disminuye nada entre los padres e hijos luego del divorcio, este resultado se puede evidenciar en el Gráfico 6.

Un divorcio puede ser causa de distanciamiento de uno de los progenitores, de hecho lo es, esta situación de ausencia de uno de los padres puede hacer pensar a los hijos que el amor que sentían los padres hacia ellos y viceversa ha disminuido por la distancia y las situaciones que lleva consigo el proceso de divorcio, esto en gran medida dependerá de cómo los padres finalicen la relación y cuanto involucren a los hijos.

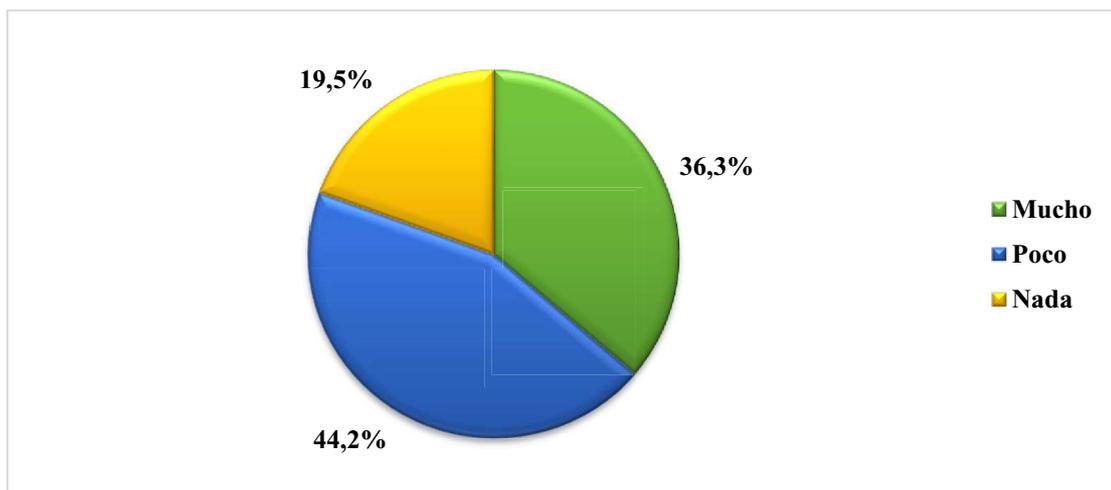
5. ¿Cree usted que el divorcio altera la salud mental de los hijos?

Tabla 7 Salud mental

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	134	36.3%
Poco	163	44.2%
Nada	72	19.5%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 7 Salud mental



Interpretación y análisis:

La interrogante que se refiere a la salud mental de los hijos de padres divorciados que se refleja en la Tabla 7, nos muestra que de la población encuestada 134 estudiantes que equivale al 36.6% respondieron que afecta mucho la salud mental, 163 estudiantes que representa un 44.2% piensan que se afecta poco la salud mental, mientras que 72 estudiantes que comprenden el 19.5% respondieron que no se afecta en nada la salud mental de los hijos por causa del divorcio de los padres, estos porcentajes están reflejados en el Gráfico 7.

Según los resultados que arrojó la investigación, existe un grupo que asevera que hay una probabilidad alta de que los hijos de padres divorciados lleguen a presentar desórdenes mentales que afectan al buen desarrollo psicosocial de los niños, niñas y adolescentes.

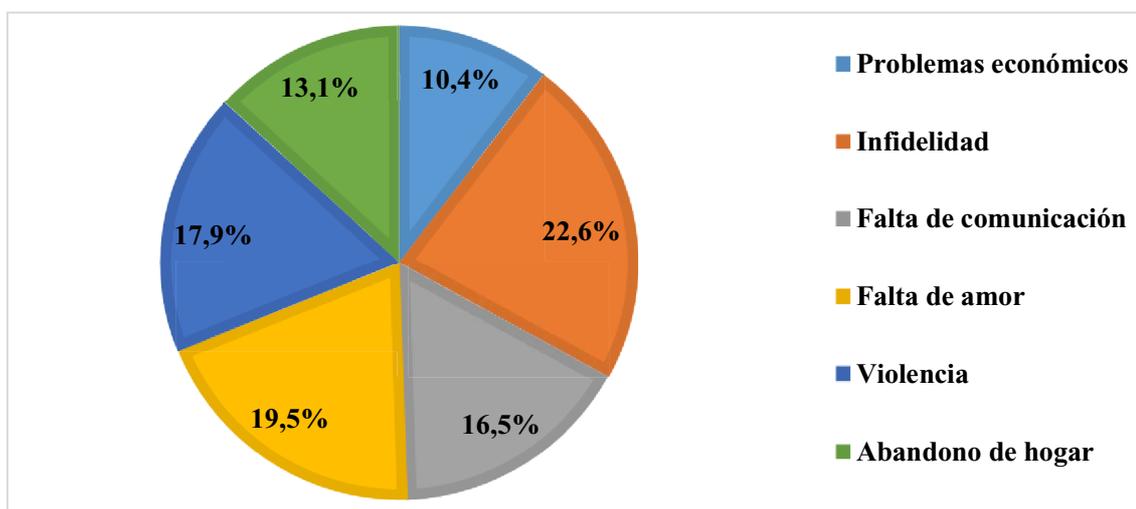
6. ¿Cuáles cree usted que son las posibles causas del divorcio?

Tabla 8 Causas del divorcio

Opciones	Población	Porcentaje
Problemas económicos	103	10.4%
Infidelidad	224	22.6%
Falta de comunicación	164	16.5%
Falta de amor	193	19.5%
Violencia	178	17.9%
Abandono de hogar	130	13.1%
Total	992	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 8 Causas del divorcio



Interpretación y análisis:

La Tabla 8, interroga sobre las principales causas del divorcio en una pregunta de opción múltiple, a la que 103 estudiantes que equivale al 10.4% señalaron que la causa del divorcio son los problemas económicos, 224 estudiantes que comprende un 22.6% respondió que la causa del divorcio es la infidelidad, 164 estudiantes que corresponde al 16.5% contestaron que la causa del divorcio es la falta de comunicación, 193 encuestados que equivale al 19.5% respondió que la causa del divorcio es la falta de amor, 178 estudiantes que comprende el 17.9% contestaron que la causa del divorcio es

la violencia y 130 estudiantes que equivale al 13.1% respondió que la causa del divorcio es el abandono de hogar, como se evidencia en el Gráfico 8.

Existen varias causas que generan el divorcio, entre las más comunes están la infidelidad, los problemas económicos, falta de comunicación, falta de amor, violencia, y abandono de hogar. Siendo la infidelidad la más señalada por los estudiantes de esta institución y es que una infidelidad supone la pérdida de la confianza en la pareja, la cual resulta muy difícil de recuperar por lo que suele desencadenar en un divorcio, no se puede dejar de lado la importancia de las otras causas que fueron señaladas por la población investigada.

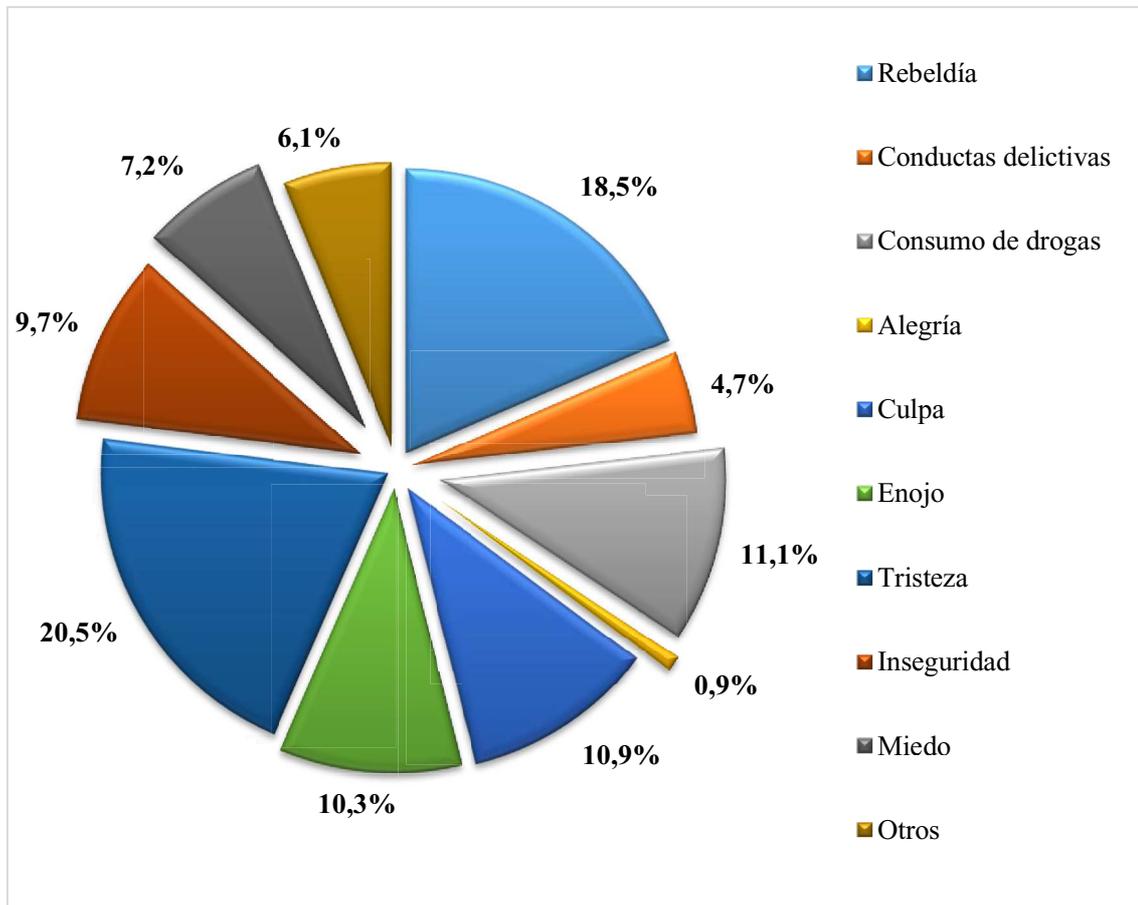
7. ¿Qué genera en los hijos el divorcio de los padres?

Tabla 9 Qué genera el divorcio

Opciones	Población	Porcentaje
Rebeldía	227	18.5%
Conductas delictivas	57	4.7%
Consumo de drogas	136	11.1%
Alegría	11	0.9%
Culpa	134	10.9%
Enojo	126	10.3%
Tristeza	251	20.5%
Inseguridad	119	9.7%
Miedo	88	7.2%
Otros	75	6.1%
Total	1224	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 9 Qué genera el divorcio



Interpretación y análisis:

La Tabla 9, evidencia que de la población encuestada 226 estudiantes que equivale al 18.5% respondió que el divorcio genera rebeldía, 57 estudiantes que representan un 4.7% contestó que el divorcio genera conductas delictivas, 136 estudiantes que comprende el 11.1% manifestó que el divorcio genera consumo de drogas, 11 estudiantes que equivalen al 0.9% señaló que el divorcio genera alegría, 134 estudiantes que corresponde al 10.9% respondió que el divorcio genera culpa, 126 estudiantes que comprende el 10.3% contestó que el divorcio genera enojo, 251 estudiantes que equivale al 20.5% respondió que el divorcio genera tristeza, 119 estudiantes que representa al 9.7% manifestó que el divorcio genera inseguridad, 88 estudiantes que

comprende el 7.2% respondió que el divorcio genera miedo y 75 que equivale al 6.1% señalo otros, estos porcentajes se muestran en el Gráfico 9.

Podemos observar claramente que los estudiantes investigados manifiestan que el divorcio genera en mayor proporción mucha tristeza, sin dejar un lado la rebeldía, el consumo de drogas, la culpa, enojo e inseguridad en los hijos, en determinados casos esto también les suele causar depresiones que los arrastran hacia conductas inapropiadas, causándoles ansiedad por el futuro que tienen que enfrentar y que una vez terminado el matrimonio de los padres, lo harán solo con uno de sus progenitores.

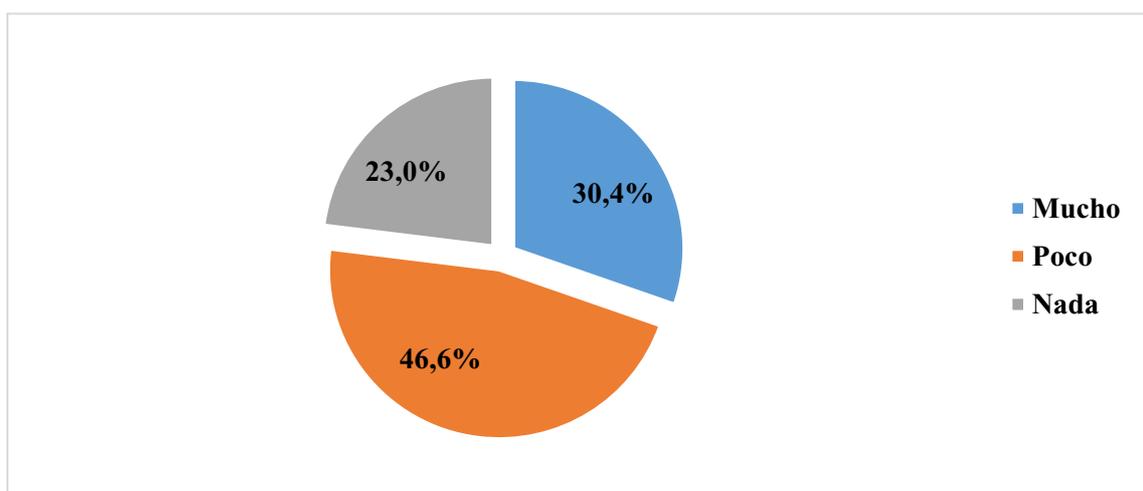
8. ¿Piensa usted que el divorcio de los padres afecta la relación de los hijos con familiares y/o amigos?

Tabla 10 Divorcio - Relación familiar

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	112	30.4%
Poco	172	46.6%
Nada	85	23.0%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 10 Divorcio - Relación familiar



Interpretación y análisis:

La Tabla 10, nos muestra que con referencia al divorcio y las relaciones familiares de 369 estudiantes encuestados, 112 que equivale al 30.4% respondió que se afectan mucho las relaciones familiares, 172 estudiantes que comprende 46.6% contestaron que se afectan poco las relaciones familiares luego del divorcio, 85 estudiantes que equivale al 23.0% respondieron que no se afectan nada las relaciones familiares, esto se evidencia en el Gráfico 10.

La falta de aceptación hacia el divorcio de los padres, puede llevar al hijo a convertirse en un joven hostil y apático, sobre todo cuando el padre ausente ha sido con quien se establecieron lazos más fuertes de comunicación y confianza, sin duda el divorcio puede generar inseguridad lo cual implica que sea difícil para los hijos mantener relaciones familiares y amistosas sanas, pero esto dependerá del tipo de familia y sobre todo del apoyo que se le brinde a los hijos para aceptar y superar la situación.

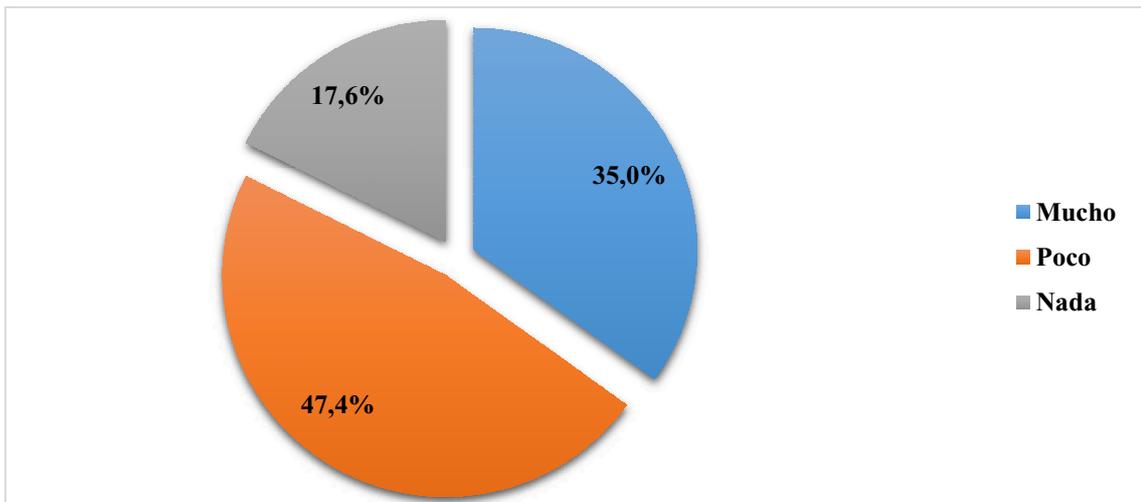
9. ¿Cree usted que disminuye el desempeño académico por causa del divorcio de los padres?

Tabla 11 Desempeño académico

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	129	35.0%
Poco	175	47.4%
Nada	65	17.6%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 11 Desempeño académico



Interpretación y análisis:

En la Tabla 11, de 369 estudiantes encuestados, 129 estudiantes que equivale al 35.0% opina que el desempeño académico de los hijos disminuye por causa del divorcio, 175 estudiantes que comprende el 47.4% contestó que el desempeño académico disminuye poco luego del divorcio, 65 estudiantes que equivale al 17.6% respondió el desempeño académico no disminuye nada, estos porcentajes se observan en el Gráfico 11.

Un divorcio tiene consecuencias y repercute en el desempeño académico, esto va relacionado con la falta de seguridad y desequilibrio emocional, que en algunos casos puede ser causa incluso de deserción escolar. Pero esta situación no se da en todas las familias, la disminución del desempeño escolar, dependerá de cómo los padres lleven a cabo el proceso de su divorcio.

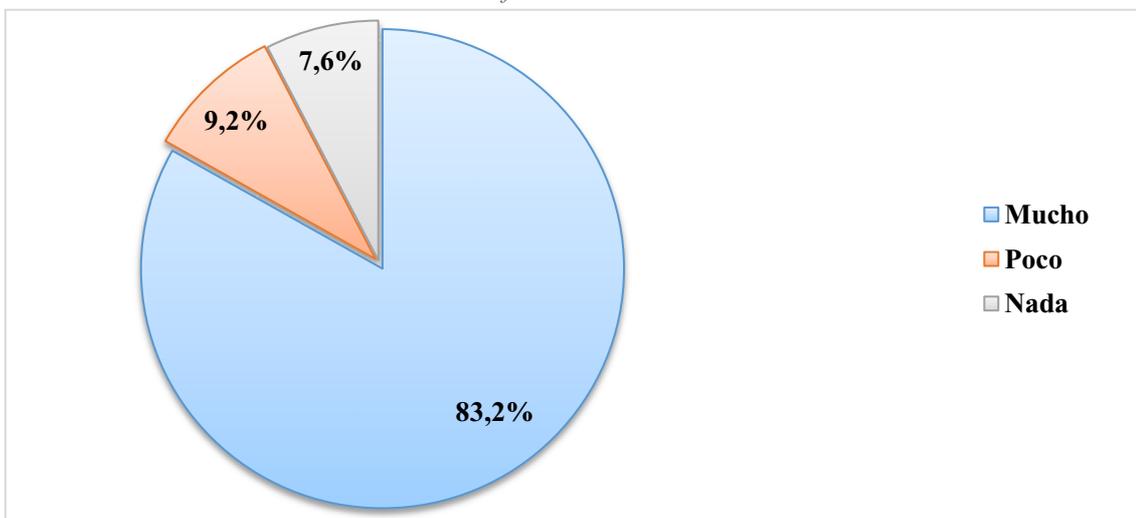
10. ¿Considera usted que los padres deben hablar con los hijos para que estos no se vean afectados por el divorcio?

Tabla 12 Comunicación

Opciones	Población	Porcentaje
Mucho	307	83.2%
Poco	34	9.2%
Nada	28	7.6%
Total	369	100.0%

Elaborado por: Nimia Mendoza
Fuente: Unidad Educativa Tohallí

Gráfico 12 Comunicación



Interpretación y análisis:

La Tabla 12, referente a la comunicación muestra que de 369 estudiantes, 307 que equivale al 83.2% respondieron que los padres deben hablar mucho con los hijos sobre el divorcio, 34 estudiantes que comprende el 9.2% opina que deben hablar poco con los hijos sobre el divorcio y 28 estudiantes que equivale al 7.6% contestaron que los padres no deben hablar nada con los hijos sobre el divorcio, estos resultados se evidencian en el Gráfico 12.

Es indiscutible que la comunicación continua es básica en todo tipo de relación, es de mucha ayuda que los padres respondan las preguntas a los hijos sobre el proceso de

divorcio, esto disminuye la culpa o ansiedad que pueden sentir. Si es posible ambos padres deben planificar como hablar con los ellos sobre el tema, solo la buena comunicación garantiza el correcto desarrollo de los hijos.

4.2 Conclusiones

Después de haber realizado la investigación y un adecuado análisis de los resultados obtenidos, para el cumplimiento de los objetivos planteados se ponen en consideración las siguientes conclusiones:

- En esta institución existe un total de 171 estudiantes que son hijos de padres divorciados o separados, esto equivale a un 46.3% del total de su población estudiantil, lo cual indica un alto índice de divorcios.
- Al referirnos al segundo objetivo los estudiantes investigados del Colegio de artes Plásticas Tohallí, señalaron que las causas del divorcio de los padres son la infidelidad, la falta de amor, violencia, falta de comunicación, abandono de hogar y problemas económicos.
- Con respecto al tercer objetivo planteado en esta investigación, los estudiantes manifiestan que el divorcio genera tristeza, rebeldía, consumo de drogas, culpa, enojo e inseguridad.

4.3 Recomendaciones

Luego del análisis y las conclusiones del estudio consideramos prudente plantear las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda capacitar a los docentes para ayudar a los estudiantes a enfrentar el proceso de divorcio de los padres.
- El DECE debe realizar escuela para padres con temáticas referentes a la fidelidad, comunicación, no violencia, amor, y como mejorar la economía familiar, lo cual servirá para prevenir situaciones que desencadenen en el divorcio.
- Se sugiere que la institución educativa implemente actividades extracurriculares, que brinde a los estudiantes un espacio de esparcimiento cultural y deportivo. Que les permita afrontar los problemas familiares y los mantenga ocupados en actividades productivas.

5 BIBLIOGRAFÍA

- Ana Martínez-Pampliega, M. S. (2009). Impacto de la ruptura matrimonial en el bienestar físico y psicológico de los hijos . *La Revue du REDIF*, 7-18.
- Ángel Alberto Valdés Cuervo, E. A. (2011). EFECTOS DEL DIVORCIO DE LOS PADRES. *ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA*, 295-308 .
- Arroyo, S. (Octubre de 2006). *La intervención social en salud desde la gerencia*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de <http://www.salud.gob.mx/unidades/pediatrica/intersoci.pdf>
- Asamblea Nacional. (2015). *Código Civil Ecuatoriano*. Quito: Cooperación de estudios y publicaciones.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Cooperación de Estudios y Publicaciones.
- Barranco, C. (2000). *Intervención en Trabajo Social desde la calidad integradora*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5592/1/ALT_12_05.pdf
- Bedoya., M. E. (2009). *Peligro y oportunidad: La separación conyugal*. Quito.
- Chaler, C. (2012). La Conducta. *Red de Autores*, 5.
- Código Civil. (2011). *Código Civil*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- CODIGO CIVIL ECUATORIANO. (2011). *CODIGO CIVIL ECUATORIANO*. PICHINCHA: LEXIS.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2013). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Quito: Ediciones Legales.

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008*. Montecristi: Lexis.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. (2006). *CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*. MADRID: REX MEDIA.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. (2011). *DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS*. GINEBRA.

E Educación General. (23 de Diciembre de 2014). *CONCEPTODEFINICIÓN*. Obtenido de CONCEPTODEFINICIÓN: <http://conceptodefinicion.de/estudiante/>

Ediciones Legales. (2013). *Codigo de la Niñez y la Adolescencia*. Quito: Ediciones Legales.

educarchile. (13 de Abril de 2012). *educarchile*. Obtenido de educarchile: <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=206645>

Encinas, M. A. (2013). Autoestima en el Adolescente. *Salud Joven*, 22.

Enríquez, D. d. (2012). *El Divorcio y su influencia en el rendimiento académico*. Guayaquil: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

Fernández, J. (2005). Una experiencia interdisciplinaria en el juzgados de violencia doméstica de Cártago. *Revista Costarricense de Trabajo Social*, 47.

- Figueirido, E. (30 de Junio de 2014). *Enterapia psicología*. Obtenido de Enterapia psicología: <https://enterapiapsicologia.es/como-es-mi-familia/>
- FITS . (2016). La función del trabajo social en los sistemas de protección social. En FITS, *La función del trabajo social en los sistemas de protección social* (págs. 1-6). Melbourne.
- fits.utm. (16 de Mayo de 2010). *Trabajo Social*. Recuperado el 22 de Enero de 2014, de <http://fitsutem.blogspot.com/2010/05/trabajo-social-segun-la-fits.html>
- Graña, R. (2015). Funciones de la Familia. *Como funciona qué*, 35-38.
- INEC. (29 de JULIO de 2014). En nueve años los divorcios se incrementaron en un 87,73% . QUITO, PICHINCHA, ECUADOR.
- injuve.es. (2012). *Campos de Intervención en Trabajo Social con niños y jóvenes*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/45/publicaciones/revista%2097_11.pdf
- Jimenez, R. (2008). *Protocolo del equipo interdisciplinario*. Recuperado el 04 de Febrero de 2014, de <http://portal.poder-judicial.go.cr/adultomayor/index.php/normativa-institucional?download=72:protocolo-vd>.
- José Cantón Duarte, M. d. (2002). LAS CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO EN LOS HIJOS. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 47-66.

Julián Pérez Porto y María Merino. (17 de septiembre de 2009). *Definición de social*.

Obtenido de Definición de social: <http://definicion.de/social>

La Familia . (11 de 09 de 2010). *Declaracion de los Derechos Humanos*. Recuperado el

16 de 09 de 2014, de <http://lafamilia01.blogcindario.com/2010/09/00002-declaracion-de-los-derechos-humanos-familia.html>

Lara, I. (15 de diciembre de 2015). *Cuales son los tipos de Familia que Existen*.

Obtenido de Hipertextual: <https://hipertextual.com/2015/12/tipos-de-familia>

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. (2015). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL*. QUITO: Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa.

Margen.org. (Septiembre de 2012). *Estrategias de la intervención del Trabajo Social en*

Salud. Recuperado el Diciembre de 2014, de http://www.margen.org/suscri/margen66/02_amelotti.pdf

Marin, M. A. (2010). DIVORCIO CONFLICTIVO Y CONSECUENCIAS EN LOS HIJOS. *Papeles del Psicólogo*, 184.

Marta Cazallas Córdoba, L. F. (2014). *Ámbito Familiar*. Recuperado el 22 de

Noviembre de 2014, de http://es.slideshare.net/Lorena_Nr2/tema-1-el-mbito-familiar-16776026?related=1

Ministerio de Educación. (2012). MODELO DE ATENCIÓN INTEGRALDE LOS

DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL. En M. d. Educación, *MODELO DE ATENCIÓN INTEGRALDE LOS DEPARTAMENTOS DE*

CONSEJERIA ESTUDIANTIL (págs. 15-32). Quito: SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

Mireia Orgilés Amorós, J. P. (2008). Trastorno de ansiedad por separación en hijos de padres divorciados. *Psicothema*, 383-388.

Oropeza, N. (8 de Octubre de 2014). *Primero Familia*. Obtenido de Primero Familia: <http://primerofamilia.com/los-roles-dentro-de-la-familia/>

Quiroz, C. (14 de Marzo de 2017). *Medicos familiares*. Obtenido de Medicos familiares: <http://www.medicosfamiliares.com/familia/el-rol-en-la-familia-roles-familiares.html>

Raúl, R. Z. (13 de Mayo de 2014). Tesis. *Tenencia de los hijos menores de edad luego del divorcio o separación encaminada a la tenencia compartida de los padres*. Quito, Pichincha, Ecuador.

Real Academia de la Lengua Española. (16 de septiembre de 2016). *DEL*. Obtenido de Diccionario de la lengua española: <http://dle.rae.es/?id=L1TjrM9>

redalyc.org. (2010). *Trabajo Social en Vivienda*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2014, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161015612009>

Reyes Vallejo Orellana, F. S.-B.-B. (2004). Separación o divorcio: Trastornos psicológicos en los padres y los hijos. *Scielo*, 92.

Ropero, M. (24 de Mayo de 2013). Como construir relaciones familiares sanas. *Panorama Cultural*.

Sánchez, M. (2004). *Manual de Trabajo Social*. México: Plaza y Valdés.

Sanchez, P. T. (25 de febrero de 2010). *WPMU Theme pack by WPMU-DEV*. Obtenido de WPMU Theme pack by WPMU-DEV.: <http://petosan.blogs.uv.es/2010/02/25/el-enfoque-estructural-de-salvador-minuchin/>

SUGEY, A. A. (15 de Junio de 2015). Tesis. *Alteración de conducta que presentan los hijos de padres en situación de divorcio y o separación la unidad educativa salesiana Maria Auxiliadora en el periodo 2014 2015*. Esmeraldas, Esmeraldas, Ecuador.

Talciani, H. C. (2007). La compensación económica en el divorcio y la nulidad matrimonial . *Revista Chilena de Derecho*, 23-40.

Tarrés, S. (1 de Junio de 2016). *Pedagogia*. Obtenido de Pedagogia: <http://babyradio.es/blogfamiliar/la-crianza-sobreprotectora/>

Testor, C. P. (2009). El divorcio: una aproximación psicológica. *Carles Perez Testor, Montserrat Davins Pujol, Clara Valls Vidal e Inés*, 39-46 .

Torre, A. H. (2013). Trabajo social en salud. *E-Voluntas*.

Valdés Cuervo Ángel Alberto, M. E. (2011). EFECTOS DEL DIVORCIO DE LOS PADRES EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO Y LA CONDUCTA DE LOS HIJOS. *ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA*, 295-308.

XXIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. (2015). Las relaciones entre familia y escuela. *XIII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado*, 12-14.

Yaselli, M. B. (2006). *Manual de Trabajos de Grado de especialización y maestrías y tesis doctorales*. Caracas: Fedupel.

Zapata, A. (17 de Abril de 2016). Obtenido de <http://mianrelacionfamiliar.blogspot.com/2016/04/familias-rigiditas.html>

6 ANEXOS

Anexo 1 Solicitud - Distrito de educación



Manta, 22 de mayo de 2017.

Señor

Vinicio Cevallos Nikoyan

Director Distrital de Educación 13D02

De mis consideraciones:

Estimado Director reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, solicita a usted el permiso respectivo para que la Sra. Nimia Elizabeth Mendoza Loor, con cedula de identidad # 130932828-8 egresada de nuestra facultad, realice una investigación con el tema **“EL DIVORCIO Y SU IMPACTO SOCIAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL TOHALLÍ”**. Dicho estudio se realiza como requisito previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social y estará bajo la supervisión de la Licenciada Patricia López Mero y se estará realizando en la semana del 29 de mayo al 2 de junio en el horario que usted estime conveniente.

Agradecida por la aceptación a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente


Lcda. Patricia López Mero





Anexo 3 Encuesta

 <p>UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ</p>	<p>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</p> <p><small>Creada, Resolución R. Consejo Universitario del 18 de Febrero del 2003</small></p>	 <p>ULEAM</p>
--	---	--

Usted ha sido invitado a ser participante de una investigación que lleva a cabo la Sra. Nimia Elizabeth Mendoza Loor, estudiante de la Facultad de Trabajo Social de la ULEAM, sobre "El Divorcio Y Su Impacto Social En Los Estudiantes de la Unidad Educativa Tahuari Del Cantón Manta, Durante El Periodo 2016-2017" bajo la supervisión de la Mg. Patricia López Mero, previo a la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social. Al responder la siguiente encuesta, usted está dando su consentimiento para utilizar la información recabada con fines exclusivamente académicos, respetando la privacidad y la confidencialidad de la información obtenida.

Sexo H M Edad Curso

1. ¿Sus padres son separados o divorciados?

SI NO

2. ¿Cree usted que el pensamiento y la actitud de los hijos cambia luego del divorcio de los padres?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

3. ¿Piensa usted que los hijos de padres divorciados crecen con carencias afectivas?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

4. ¿Considera usted que el amor disminuye entre padres e hijos luego del divorcio?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

5. ¿Cree usted que el divorcio altera la salud mental de los hijos?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

6. ¿Cuáles cree usted que son las posibles causas del divorcio?

Problemas económicos	Falta de amor	<input type="checkbox"/>
Infidelidad	Violencia	<input type="checkbox"/>
Falta de comunicación	Abandono de hogar	<input type="checkbox"/>

7. ¿Qué genera en los hijos el divorcio de los padres?

Rebelión	Enojo	<input type="checkbox"/>
Conductas delictivas	Tristeza	<input type="checkbox"/>
Consumo de drogas	Inseguridad	<input type="checkbox"/>
Alegria	Miedo	<input type="checkbox"/>
Culpa	Otros	<input type="checkbox"/>

8. ¿Piensa usted que el divorcio de los padres afecta la relación de los hijos con familiares y/o amigos?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

9. ¿Cree usted que disminuye el desempeño académico por causa del divorcio de los padres?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>

10. ¿Considera usted que los padres deben hablar con los hijos para que estos no se vean afectados por el divorcio?

Mucho	<input type="checkbox"/>
Poco	<input type="checkbox"/>
Nada	<input type="checkbox"/>